

2

19800701

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 1º de julio de 1980

NUMERO

24.449

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T.E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T.E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 - 3949

FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARRANDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 15 de marzo de 1979, por ante el Escribano Alvaro R. Leiguarda, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de: "CARRANDI, SOCIEDAD ANONIMA", llevando a efectos lo resuetlo por la Asamblea del 28|11|78 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 12 de marzo de 1980, Res. I.G.P.J. Nº 1.360, procedió a modificar los artículos primero, cuarto, quinto y duodécimo, los que quedan así redactados: Artículo Primero: La sociedad se denomina: "Carrandi, Sociedad Anónima", y fue constituida con el nombre de Carrandi, Sociedad Anónima Financiera, Comercial y Agropecuaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.550. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente se anunciará por un día en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de contralor. — Salvo que la Asamblea determine un destino especial a las nuevas emisiones de acciones, los accionistas gozarán del derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, el que deberá ser ejercido en los términos, plazos y condiciones determinados por el régimen legal vigente. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente; de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Duodécimo: Excepto en el supuesto de Asamblea Unánime todas las Asambleas deberán ser convocadas en primera y segunda convocatoria por avisos que se efectuarán y publicarán de conformidad con lo establecido por las normas legales vigentes. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse dentro de los treinta días de fracasada la primera. — Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco o entidad autorizada, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, como mínimo. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas, accionistas o no, mediante carta poder, certificada la firma en forma judicial, notarial o bancaria. — No podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y empleados de la sociedad.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 12.428

FERYMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Ferreyra, argentino, comerciante, de 53 años, divorciado, L.E. 4.033.669, domiciliado en Talcahuano 1289, piso 9º, Capital; Mauricio Scheimberg, argentino, industrial, de 48 años, casado, L.E. 4.245.908, domiciliado en Guido 1612, piso 6º, dpto. "C", Capital; Eduardo David Dabach, argentino, comerciante, de 41 años, casado, L.E. 4.284.201, domiciliado en Avda. Corrientes 2454, piso 3º, Capital; Ramón Djamus, argentino, comerciante, de 43 años, casado, L.E. número 4.188.552, domiciliado en Arenales 1446, piso 2º, dto. "B", Capital; y Justo Carlos Salvador, argentino, comerciante, de 52 años, casado, L.E. 4.475.201, domiciliado en Carlos Seminario 1326 piso 6º, Avellaneda. — Fechas de Constitución: Escrituras Públicas del 3|12|79; 10|3|80 y del 25|4|80. — Denominación: "FERYMAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Sarmiento 2021, piso 1º, dpto. "E", Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto específico realizar dentro y|o fuera del país las siguientes actividades; por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. La adquisición, venta, permuta, cesión, arrendamientos totales o parciales, subarriendos de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. — Capital Social: Es de pesos 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, al portador, Clase "A" de un voto, de $ 10 valor nominal c|u. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, designados anualmente por la asamblea. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mauricio Scheimberg; Vicepresidente: Juan Ferreyra; Directores: Eduardo David Dabah, Ramón Djamus y Justo Carlos Salvador.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Menéndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 12.364

CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA TECNICA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 30 de marzo de 1979 y 7 de diciembre de 1979, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA TECNICA", llevando a efectos lo resuelto por las Asambleas del 22 de diciembre de 1976 y 22 de octubre de 1979, procedió a aumentar su capital social, emitir acciones y modificar sus estatutos: La sociedad constituida con el nombre de "Consultoría Oscar G. Grimaux y Asociados Sociedad Anónima Técnica", continuará girando bajo el mismo nombre, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar del 26 de mayo de 1971, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: La elaboración de estudios técnico-económicos y proyectos de ingeniería y la prestación y asistencia técnica en todos los sectores de la actividad ingenieril y económica, pública o privada, nacional e internaciona, quedando establecido que la sociedad como tal, no podrá prestar el asesoramiento que corresponda a profesionales regidos por matrícula habilitante según las respectivas reglamentaciones. En estos casos, los informes y|o asesoramientos deberán ser refrendados en cada caso por el profesional que corresponda a la actividad motivo del estudio realizado, sin perjuicio de la firma con la cual se comprometa a la sociedad ante terceros, que será necesaria para que sea viable la responsabilidad social de la empresa como tal. — El capital social se fija en la suma de $ 60.000.000 representado por 6.000.000 de acciones de $ 10 cada una valor nominal. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración, a cargo de un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de diez. Durarán un año en sus funciones. La representación legal a cargo del presidente vicepresidente o al director que se designe al efecto ante renuncia o impedimen-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|7|80 (20 págs.)

to de aquéllos. — La fiscalización. a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 12.406

AGROPECUARIA PACIFICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 24 de mayo de 1979, elevadas a escritura pública el 5 de julio de 1979 y su modificatoria del 18|3|80, los accionistas de AGROPECUARIA PACIFICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, resolvieron el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto. — Modificación y adecuación: Denominación: Agropecuaria Pacífica, Sociedad Anónima Comercial. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 88, piso 5º, Capital. — Objeto: Agropecuario: siembra y plantación de cereales, oleaginosos y especies forestales; cría e inverne de ganado bovino, ovino y equino. Comercial: Compra, venta, representación, comisión, consignación de máquinas e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, ganado en pie, subproductos ganaderos y todos los productos de su explotación agropecuaria. — Importador y exportador: De bienes relacionados con su actividad agropecuaria y comercial. — Duración: 99 años, desde el 2|7|73. — Capital social: $ 50.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de dos a siete miembros. Sindicatura: un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Representación legal: El presidente o cualquier director, en forma individual, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.407

TRANSAUTO

INDUSTRIAL, COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por la I.G.P.J. resolución 3|79. Socios: María Griggio, C.I. 7.185.479, nacida el 21|1|26, casada, italiana, comerciante, San Nicolás 905, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Roque Morello, C.I. 3.881.549, nacido el 25|2|22, casado, italiano, comerciante, San Nicolás 905, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Franco José Morello, C.I. 6.229.828, nacido el 19|3|49, casado, italiano, comerciante, Francisco de Uriarte 646, Río Hondo, Santiago del Estero. — Fecha del acto: Escrituras públicas del 28|1|80 y 17|3|80. — Nombre: "TRANSAUTO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Arribeños 2153, 12 "C". — Objeto Fabricación de repuestos y accesorios para el automotor; compra, venta al por mayor y menor de los mismos y su importación y exportación; compra, venta de automotores nuevos y usados, como así también su reparación. — Capital: Pesos 10.000.000. — Autoridades: Presidente: Roque Morello; Vicepresidenta: María Griggio; Director titular: Franco José Morello; Síndico titular: Edgardo Luis Núñez; Síndico suplente: Juan Carlos Alvarez. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R. y E|L.: Transauto, Industrial, Comercial, Sociedad Anónima; vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.368

MULTI DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ronaldo David Hogg, nacido el 7|3|30, comerciante, matrícula individual 4.239.672, domiciliado en Paso 758, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Miguel Fermercedes Acuña de Hogg, nacida el 18|7|31, empleada, matrícula individual número 3.011.552, domiciliada en Paso 758, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Miguel Fernando Mendelson, nacido el 8|12|30, comerciante, matrícula individual 4.804.350; domiciliado en en Rawson 2594, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Clara Braunstein de Mendelson, nacida el 11|9|32, ama de casa, matrícula individual 2.444.659, domiciliada en Rawson 2594, Olivos, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y mayores. Fecha de Constitución: Escritura Pública del 1º|4|80. — Denominación: "MULTI DISTRIBUCION, SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: Tiene por objeto realizar para terceros y por cuenta de los mismos los servicios de distribución y entrega de mercaderías de todo tipo. — Capital: Es de $ 40.000.000, representados por 40.000 acciones de $ 1.000 c|u. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Está a cargo del Directorio, integrado por dos a diez titulares y suplentes por el término de tres años. — Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Domicilio Legal: Es en la calle Murgiondo 2814, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Ronaldo David Hogg; Vicepresidente: Miguel Fernando Mendelson. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 12.362

CASA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 29|1, 20|8 y 12|12|79. — Escribano Luis Parto. — Resolución I.G.P.J. 2.418 del 23|4|80. — Casa Buenos Aires, Sociedad en Comandita por Acciones, se transformó en Casa Buenos Aires S.A., y modifica sus artículos que en adelante quedan redactados así: Art. 1º. Bajo la denominación de CASA BUENOS AIRES S.A. continúa funcionando por transformación la sociedad que bajo la denominación de Casa Buenos Aires, Sociedad en Comandita por Acciones, fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 29|8|57, bajo el Nº 2.350, folio 388, libro 242 de Contratos Públicos. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Francisco Acuña de Figueroa 1275, Capital. — Art. 2º: La duración de la sociedad, conforme a lo previsto originariamente para la sociedad en comandita por acciones, será de 50 años a partir del 1º|7|67. — La asamblea podrá prorrogarla antes del vencimiento. — Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros la explotación de una estación de servicios y garajes, incluso las operaciones anexas a dicha actividad, como ser la venta de automotores, repuestos y accesorios de automotores. — Asimismo podrá desarrollar todas las operaciones de comercialización, mandato y financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y otra que requiera concurso público, relacionadas con el objeto principal antes mencionado. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4: El capital social es de $ 80.000, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por 800 acciones ordinarias al portador, de 1 voto cada una y de $ 100, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el Art. 188 de la Ley número 19.550, debiéndose formalizar el mismo y todo otro aumento por escritura pública. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 9º: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — La asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, y el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben elegir un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Art. 12: La fiscalización interna de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Art. 16: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — A esta fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas o líquidas se destinan: 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto para fondos de reserva legal. — b) A remuneración del directorio y del síndico. — c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Art. 19: Se resuelve designar al Sr. Sansón Pedro Wajsblat, como Presidente; a la Srta. Gladys Margot Wajsblat, como Vicepresidenta; a la Srta. Silvia Betty Wajsblat, como Directora Titular; al Sr. Cont. Púb. Oscar Katz, como Síndico Titular y al Sr. abogado Francisco Osvaldo Arroyo, como Síndico Suplente.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.000 — Nº 12.405

ELECTROMETALURGICA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 17 de diciembre de 1979 y 8 de mayo de 1980. — Denominación: "Electrometalúrgica Andina S.A., Industrial y Comercial". Reforma de los estatutos sociales resuelto por asamblea celebrada el 11 de diciembre de 1979. — Denominación: "ELECTROMETALURGICA ANDINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 19 de junio de 1953. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, asociada o en combinación con personas físicas o jurídicas o por cualquier otro medio, de actividades o negocios relacionados con la elaboración y comercio interno o internacional de productos electroquímicos, electrometalúrgicos, químicos, industriales, minerales, metalúrgicos y forestales. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) Explorar y explotar yacimientos minerales, instalar, adquirir y explotar empresas de elaboración de productos electroquímicos, electrometalúrgicos, químicos industriales, minerales, metalúrgicos y forestales. b) Ejecutar, por cuenta propia o ajena, toda clase de trabajos destinados a la fabricación, transformación, montaje de maquinarias e instalaciones destinadas a la industria electroquímica, electrometalúrgica, química industrial, minera, metalúrgica y forestal. c) Importar y exportar, por cuenta propia o ajena, toda clase de máquinas, materias primas, productos necesarios y convenientes para la industria electroquímica, electrometalúrgica, química industrial, minera, metalúrgica y forestal. d) Comercializar en la República Argentina y en el extranjero, toda clase de productos y materias primas relativas a la industria electroquímica, electrometalúrgica, química industrial, minera, metalúrgica y forestal. e) Representar en la República Argentina y en el extranjero, a cualquier persona física o jurídica cuya actividad industrial o comercial tenga relación con la industria electroquímica, electrometalúrgica, química industrial, minera, metalúrgica y forestal. f) Solicitar y explotar concesiones y permisos de los poderes públicos. g) En general, efectuar toda clase de negocios, operaciones financieras y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. La enunciación precedente no es limitativa y se entenderá que la Sociedad puede, por resolución de su Directorio, realizar las demás operaciones permitidas por la ley y que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento de su objeto social. — Capital: $ 11.400.000.000.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 12.410

AUTO-MOTO-NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, adoptando el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: José Manuel Vitureira Pose, 31 años de edad, soltero, español, comerciante, Ramallo 2008, 1er. Piso "D", Capital, C.I. 6.069.557 Pol. Fed. y Héctor Remigio Baña, 45 años de edad, casado, con Gloria Susana López, argentino, comerciante, L.E. 4.145.497, Pirovano 762, Martínez, Pcia. de Bs. As. — 2º) Constitución: 2|5|80. — 3º) Denominación de Sociedad: "AUTO-MOTO-NORTE S.A.". — 4º) Dirección: Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, importación y exportación de rodados, nuevos y usados, motores, repuestos, accesorios y afines, explotación de talleres de reparación de rodados y estaciones de servicios, al expendio de combustibles y lubricantes y servicios anexos inherentes a esa actividad, en todo lo relacionado con la atención de rodados; explotación de garajes y de playas de estacionamiento. Ejecutar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, de prenda o cualquiera otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Capital $ 100.000.000. — 7º) Cierre del Ejercicio: 30|9 de cada año. — 8º) Composición de los Organos de Dirección y Fiscalización: Presidente: José Manuel Vitureira Pose; Vicepresidente: Héctor Remigio Baña; Síndico titular: Alejandro Eduardo Cilley; Síndico suplente: José Antonio Cilley. — Domicilio de la sociedad: Av. Santa Fe 2918, 2º piso, Dto. 4. — Raspados: Remigio, préstamos; valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 12.413

TEXACRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1.) Datos de los Accionistas: Gregorio Schulkin, 60 años, divorciado, argentino, industrial, C. I. Nº 1.876.434, Policía Federal, domiciliado en la calle José Hernández número 1889, piso 11, Capital Federal; Simón Schulkin, 58 años, casado, argentino, industrial, C. I. Nº 2.372.461, Policía Federal, domiciliado en la calle Avda. Santa Fe 3354, 4º, "C", Capital Federal; Juana Trosman de Schulkin, 50 años, casada, argentina, ama de casa, L. C. Nº 172.264, domiciliada en Avenida Santa Fe 3354, 4º, "C", Capital Federal y Gloria Inés Titingher, 38 años, soltera, argentina, ama de casa, C. I. Nº 5.582.325, Policía Federal, domiciliada en José Hernández Nº 1889, piso 11, Capital Federal. — 2.) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de setiembre de 1979 y 25|1|80. — 3.) Denominación de la Sociedad: "TEXACRIL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la Sociedad: Avda. Santa Fe Nº 3354, 4º, "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación y|o importación y|o venta y|o exportación de tejidos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actos y contratos

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

permitidos por la Ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6.) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7.) Capital Social: El Capital Social es de $ 1.000.000, representado por 100 acciones ordinarias al portador de $ 10.000, valor nominal cada una. — 8.) Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Gregorio Schulkin. — Vicepresidente: Simón Schulkin. — Vocales: Gloria Inés Titingher, Juana Trosman de Schulkin y Claudio Bernardo Schulkin. — Duración del cargo: 3 años. — Síndico Titular: Jorge Alberto Liberman. — Síndico Suplente: Guillermo Eduardo Koen. — Duración del Cargo: 3 años. — 9.) Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente si hubiere. — 10.) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Agregado: "y 25|1|80" - Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 - Nº 12.430

ASBESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escrituras públicas de fechas 5 de diciembre de 1978 y 1º de noviembre de 1979 (complementaria), la sociedad ASBESTOS S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 1978 y similar del 18 de junio de 1979, procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 2.400.000 a la de $ 36.813.000, a fin de proceder a la distribución del dividendo del ejercicio 1976, de $ 7.500.000 y el aprobado por la Asamblea General Ordinaria del ejercicio 1977, de $ 20.000.000, y asimismo, la distribución del revalúo contable Ley 19.742, de $ 6.913.000; todo mediante la emisión de 344.130 acciones al portador de pesos 100, valor nominal cada una, ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor total de $ 34.413.0000, y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto. — Que asimismo, se procedió a la reforma del Artículo Primero, en lo atinente al domicilio social, quedando el mismo redactado así: Art. Primero: La sociedad se denominará Asbestos S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — También se facultó al Sr. Presidente para fijar en el acto de la escritura el domicilio legal de la sociedad en la calle José Mármol 1752, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 12.442

DUVETINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Corral Ballesteros, nacido el 12|10|11, argentino, casado, arquitecto, dom. en Av. Libertador 1012, Cap., L.E. 243.228; Hernán Néstor Corral San Martín, nacido el 28|9|39, argentino, soltero, arquitecto, dom. Av. Libertador 1012, L.E. 4.300.726; Gonzalo Corral San Martín, nacido el 1º|11|43, argentino, casado, ingeniero, dom. Río Bamba 1079, Cap., L.E. 4.425.387 y Alvaro Corral San Martín, nacido el 23|3|47, argentino, casado, licenciado en Adm. de Empresas, domiciliado en Rodríguez Peña 1775, Cap., L.E. 7.595.176. — Constitución de la sociedad (Resol. I.G.P.J. Nº 3|79) Escritura Nº 243, de fecha 19 de mayo de 1980, pasada ante el Escr. Juan José Heráez Ibañez al folio 765 a su cargo. — Denominación. La sociedad se denomina DUVETINA S.A. y tiene su domicilio legal en Arenales 1226, 2º piso, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Industriales: A la fabricación de almohadas, almohadones, acolchados, cubrecamas, bolsas de dormir y prendas de vestir acolchadas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, de los productos a que se refiere su objeto industrial, pudiendo asimismo, importar las materias primas y maquinarias que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente, se relacionen con su objeto social. — Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 30 de junio de cada año. — Capital: El capital social es de veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Gonzalo Corral San Martín; Vicepresidente: Alvaro Corral San Martín; Director: Hernán Néstor Corral San Martín; Síndico Titular: Cont. Eduardo Luis Billinghurst; Síndico Suplente: Ricardo Juan Barrozo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 12.463

VIALCOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretario del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Mario Falbo, de 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan Garona 887, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.752.177 y Silvia Estela Monzón, de 23 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en General Urquiza 1164, Capital, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.888.645. — Constitución de la sociedad (Resolución I.G.P.J. número 3|79). — Escritura Nº 51 de fecha 18 de febrero de 1980, pasada ante el escribano Gonzalo de Azevedo, al folio 128 del Registro 587 de su adscripción. — Denominación: La sociedad se denomina "VIALCOTA, SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: al trazado, construcción y pavimentación de caminos, carreteras, rutas, calles y puentes públicos y|o privados; al movimiento y transporte de tierra y|o escombros en obras civiles de carácter público y|o privado; al desmonte de predios públicos y|o privados; a la excavación de predios públicos y|o privados; a la ejecución y construcción de obras viales en general. — Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Capital: El capital social es de diez millones de pesos. — Directorio: El directorio de la sociedad, queda integrado de la siguiente manera: presidente: don Héctor Mario Falbo; vicepresidente: don Gustavo Adolfo Flores; director: don Juan Víctor Parodi; síndico titular: don Jorge Carlos Aires; síndica suplente: doña Mónica Graciela Monzón de Acosta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 12.445

LATINOAMERICANA DE DRAGADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "LATINOAMERICANA DE DRAGADOS, SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1978 y escrituras del 2|6|78, 30|6|78 y 23|1|79, ante el escribano Jorge A. Melazza, titular del Registro 70 de Avellaneda y Resolución I.G.P.J. Nº 1.690 del 22 de marzo de 1979, modificó los artículos IV y XIII del contrato social en la siguiente forma: "Artículo IV: El capital social es de novecientos seis millones de pesos, representado por nueve millones sesenta mil acciones ordinarias, de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones deberá ser reducida a escritura pública (oportunidad en que se pagarán los impuestos correspondientes), comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio". — "Artículo XIII: Las convocatorias a Asambleas, excepto las unánimes, deberán hacerse por medio de avisos que se publicarán con la antelación en las condiciones, forma y oportunidades que establezcan las disposiciones legales vigentes a la fecha de su publicación". — E|l.: Denominación, vale. — Enmendado: 23, vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.483

MINOR METALL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MINOR Metall Handels Gesellschaft m.b.h., con domicilio en Artherstrasse 12, Zug, Suiza; y César Augusto Bunge, 60 años, casado, argentino, abogado, Córdoba 991, 8º "A", Capital Federal, L.E. 426.749. — 2) Escritura Nº 12, del 8 de febrero de 1980; y complementaria Nº 16, del 29 de febrero de 1980. — 3) MINOR METALL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Córdoba 991, 8º "A", Capital Federal. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de metales, minerales y productos químicos de cualquier clase. Industriales: La manufactura de metales comunes y|o menores y|o ferroaleaciones. Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Diez y seis millones quinientos mil pesos, representado por diez y seis millones quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Presidente: Willem van't Wout; Vicepresidente: César Augusto Bunge; Vocal titular: Joos T. A. Cox; Vocal suplente: Gabriel Jacobo; Síndico titular: Dr. Andrés Noya; Síndico suplente: Dr. Ricardo Daniel Ares. — 9) La Representación legal de la sociedad corresponde según el caso al director, presidente o al presidente del directorio, conforme lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley número 19.550, o al vicepresidente en su caso. La representación legal está investida de los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad dentro de los límites del objeto social con arreglo a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 19.550. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Testado: La sociedad adopta el estatuto modelo por Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J.; no vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 12.489

SUZUKI OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Héctor Vicente Huerta, argentino, casado, nacido 23|12|1921, comerciante, C. I. P. F. 2.481.633. — Héctor Oscar Huerta, argentino, casado, nacido 23|7|1951, comerciante, C. I. P. F. 5.584.375, domiciliados ambos en Colpayo 46, Capital Federal. — 2) SUZUKI OESTE S. A. — 3) 25 de abril de 1980. — 4) Colpayo 406, Capital Federal. — 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución o comercialización de automotores, embarcaciones de todo tipo, rodados y motores, y grupos electrógenos, sus partes componentes, repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio. — Explotación e instalación de estaciones de servicio, venta de combustibles, lubricantes, y especialidades para uso y mantenimiento de automotores. — Explotación de agencias y concesiones para automotores, embarcaciones y talleres mecánicos. — Compra, venta, importación y exportación de implementos agrícolas, tractores, motocultivadores y cosechadoras y sus accesorios y repuestos. — Industrial: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. — Agropecuaria: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, avícolas y de granjas, la instalación de campos de invernada para la cría de ganado, su reproducción y cruza en sus diversas calidades. — Forestación y reforestación de predios propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Finacieras u otras para las que se requiera concurso público. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Héctor Oscar Huerta. — Vicepresidente: Héctor Vicente Huerta. — Síndico titular: Eduardo Vicente Mignone. — Síndico suplente: Pedro Luis Minoli. — 8) 30 de junio. — Raspado: todos sus. Vale.

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 12.548

MANUEL GESTOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANUEL GESTOSO, SOCIEDAD ANONIMA, por escritura que lleva el número veintiséis, pasada por ante el escribano Don Lian Aouchanab, con fecha once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, Manuel Gestoso S.A., elevó a Escritura Pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5|12|79, la cual tuvo carácter de Unánime y en la cual dispuso la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando el mismo redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000), representado por cuarenta millones (40.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Diez pesos cada una, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El Capital podrá ser aumentado hasta la suma de Dos mil millones de pesos ($ 2.000.000.000), según lo dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Sólo podrá enunciarse como Capital Social el efectivamente suscripto. Todo aumento de capital, que implique o no modificación del Estatuto Social, deberá ser elevado a Escritura Pública".

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 12.503

MAICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Roberto Héctor Roldán, argentino, 26 años, Documento Nacional de Identidad Nº 10.821.557, soltero, comerciante, Esmeralda 1277, Capital. — Guillermina Anavia Rosales, argentina, 54 años, soltera, Libreta Cívica 2.460.740, comerciante, Hipólito Yrigoyen 2147, Capital. — 2) 14|5|80. — 3) MAICO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida de Mayo 953, Capital. — 5) a) Inmobiliaria: Ya sea por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de loteos, subdivisión y enajenación de edificios en propiedad horizontal. — b) Forestación: Por cuenta propia o de terceros, la explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera; forestación, reforestación; recuperación de tierras áridas o semiáridas. — c) Importación y Exportación: Por cuenta propia o de terceros de productos y mercaderías de origen agropecuario, sean esos bienes tradicionales o no. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier entidad financiera o crediticia, tanto públicas como privadas. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Roberto Héctor Roldán. — Director: Guillermina Anavia Rosales. — Síndico titular: Adriana Elena Tissera. — Síndico suplente: Beatriz Montserrat Padilla. — 8) 30 de junio de cada año. — S|r.: Montserrat, Vale.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 12.552

PRODUCTORA INTERAMERICANA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3/79. — 1) Graciela Beatriz Novellino, argentina, 27 años, soltera, Documento Nacional de Identidad número 10.763.191, comerciante, Bulnes 2078, Capital. — Olga Hebe Posse, argentina, 24 años, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 11.956.907, docente, Rodríguez Peña 1775, Capital. — 2) 28|3|80, 9|5|1980; 16|5|1980. — 3) PRODUCTORA INTERAMERICANA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 1592, 5º piso, Capital. — 5) a) Realizar en calidad de organizadora y|o corredora la producción de seguros. — b) Realización de peritajes, liquidaciones y tasaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros. — 6) $ 30.000.000. — 7) Presidente: Adolfo Luis Vitale. — Vicepresidente: María Elisa Vitale. — Directores: Graciela Beatriz Novellino, Olga Hebe Posse y Adelina Berceruelo. — Síndico titular: Juan Carlos Enrique Brandan y Síndico suplente: Norberto Miranda. — 8) 31 de junio de cada año. — S|r.: 28. — E|l.: 9|5|1980; 16|5|1980. Todo vale.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 12.553

VESTFOLD

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria Unánime del 16|6|78 y Escritura Pública de fecha 21|11|78, la sociedad ha resuelto: 1º) Aumentar el capital a $ 100.000.000 y 2º) Adecuar sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, los que tienen la siguiente redacción. Denominación: VESTFOLD, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Uruguay 766, 3º, 21, Capital Federal. — Duración: Hasta 28|11|2065. — Objeto: Industrial: Fabricación de muebles para el hogar, comercio y|o industria. — Comercial: Por la impotración, exportación, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, distribución, comisiones, consignaciones y mandatos referidos al ramo industrial y al ramo de bazar menaje y artefactos para el hogar, hoteles y restaurantes. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, promoción, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir édificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes, reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la administración y|o explotación, directa o indirecta de toda clase de establecimientos rurales y|o forestales de propiedad de la socidad o de terceros. — Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital social: $ 100.000.000, representado por 99.994.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c|u v|n de 5 votos y 6.000 ordinarias al portador de $ 1 c|u v|n de 1 voto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y máximo de 10, con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — Representación legal: A cargo del presidente del directorio o vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Inmobiliaria. Vale. — Enmendado. 21. Vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 12.507

TECNO - NAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 6. — 1) Roberto José Lynch, argentino, comerciante, 49 años, casado, L.E. número 4.799.471, Avda. Rosales 544, Remedios de Escalada; Sebastián Seminara, argentino naturalizado, comerciante, 61 años, casado, C.I. 5.501.405, Grito de Asencio 3778, Capital; Adolfo Alberto Ospital, argentino, marino, 50 años, L.E. 4.237.223, Libertad 1163, 1º, B, Capital; Raúl José Fusaro, argentino, comerciante, 50 años, casado, L.E. 4.338.760, Isabel la Católica 1243, Capital; Osvaldo Luis Fusaro, argentino, comerciante, 43 años, casado, L.E. 4.849.845, 13 de Diciembre 1213, Bánfield; Horacio Alberto Bagnato, argentino, comerciante, 59 años, casado, L.E. número 1.989.510, Curupaytí 1200, Lanús. — 2) 11 de enero de 1980. — 3) TECNO-NAVAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rodríguez Peña 846, piso 2º, oficinas 1 y 2, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comercial: Comercialización de todo tipo de materiales y productos resultantes del desarme de buques y naves; su importación y exportación: comercialización y venta de hierro, materiales ferrosos y todo tipo de metales en el mercado interno o internacional. — Industrial: Mediante la realización de tareas de desarme y desguace de buques y naves de todo tipo, su montaje y armado de partes. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, accioness y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público, y siempre relativas a las actividades comerciales e industriales de la sociedad. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) 3 a 9 miembros, cuyo mandato es de dos años; Presidente: Sebastián Seminara; Vicepresidente: Roberto José Lynch; Directores Titulares: Adolfo Alberto Ospital, Horacio Alberto Bagnato, Raúl José Fusaro; Director Suplente: Osvaldo Luis Fusaro; Síndico Titular: Héctor Alberto De Laurentis; y Síndico Suplente: Oscar Alberto Felitti; éstos por un año — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio, que actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible]0.[illegible]00 — Nº 12.521

RECURSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 50. — 1) Jorge José Arias, argentino, empleado, 36 años, divorciado, Bolivia 269, piso 1º, B, Capital, Cédula de Identidad 5.013.360. Carlos Alberto Enrique Güell, argentino, abogado, 37 años, casado, L. E. 4.590.546. Jorge Ernesto Roberto Güell, argentino, licenciado, 34 años, soltero, L. E. 8.245.882, domiciliados en Santa Juana de Arco 4067, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. Julio Bernardo Fendrik, argentino, empleado, 40 años, casado, Velazco 1349, planta baja C, Capital, C. I. 3.593.871. — 2) 15 de abril de 1980. — 3) "RECURSOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Uruguay 292, piso 10, A. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de mandatos y gestión de operaciones de promoción de inversiones inmobiliarias y administración de toda clase de bienes; la prestación de servicios de organización y administración en la faz industrial, comercial y técnica; la selección y|o provisión de personal temporario, en cualquiera de sus formas, ya sea o desempeñarse en forma individual, grupo o equipo; la organización, funcionamiento y montaje de todo elemento utilizable en propaganda, y la explotación de la industria de las artes gráficas y edición de toda clase de publicaciones; la prestación de servicios de organización de relaciones públicas, campañas de prensa y publicidad empresaria; organización de viajes, recepciones y toda clase de actividades turísticas conexas. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 20.000.000. — 8) 3 a 4 miembros con mandato de dos años. Presidente: Jorge José Arias; vicepresidente: Carlos Alberto Enrique Güell; director titular: Jorge Ernesto Roberto Güel; director suplente: Julio Bernardo Fendrik; síndico titular: Pablo Lieberfreund y síndico suplente: Carlos Alberto Lieberfreund; éstos por un año. — 9) Presidente y el vicepresidente del directorio quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 12.537

INFARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 214. — 1) Ricardo Jorge Ardanaz, argentino, ingeniero, 39 años, casado, Amenábar 914, piso 7º, Capital; L. de Enrolamiento 4.361.006. Ernesto José Santiago López argentino, farmacéutico, 33 años, Cangallo 4101, Capital; L. E. número 4.373.594 y María Susana Della Luengo de Monti, argentina, hacendada, 28 años, casada, Montevideo 1276, piso 5º, Capital, L. C. 6.520.733. — 2) 28 de noviembre de 1979. — 3) "INFARCO, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 548, piso 6º, departamento A. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, clasificación y transporte de cereales y semillas. Agropecuarias: Mediante la producción de semillas fiscalizadas; explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, vitivinícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compraventa de haciendas, cereales y productos agrícola ganaderos de todo tipo. — 6) Diez años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Dos a siete miembros; mandato dos años. — Presidente: Ernesto José Santiago López; vicepresidente: Ricardo Jorge Ardanaz; síndico titular: Néstor Delfor Monti; síndico suplente: Oscar Miguel Orsolini; éstos por dos años. — 9) Presidente o

el vicepresidente del directorio o en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — E|l.: Ricardo Jorge Ardanaz, vale.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — Nº 12.538

SARANDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de enero de 1978 y complementaria del 31 de marzo de 1980, y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de junio de 1978 SARANDI S. A. aumentó el capital social hasta la suma de $ 362.197.000 y se modifican los arts. 1º, 3º, 9º y 12; domicilio legal: Córdoba 657, Capital Federal. — Capital Social: es de $ 362.197.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.
Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 42.635

FELIPE E. GLAUBACH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FELIPE Eduardo Glaubach, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2470, Capital, con L. E. Nº 4.38?.?54 y Marta Fraidenrach de Glaubach, 35 años, casada, argentina, ingeniera, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2470, Capital, con L. C. número 4.970.811. — 2) 1º|11|1979 y 14|5|1980. — 3) FELIPE E. GLAUBACH SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Hipólito Yrigoyen 2470, Planta Baja, B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, la comercialización, industrialización, importación, exportación, fraccionamiento y representación de productos químicos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 15.000.000. — 8) La Administración estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 Síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — Presidente: Felipe Eduardo Glaubach. — Vicepresidente: Marta Fraidenraich de Glaubach. — Vocales: No existen. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Abraham Felgaer. — Síndico suplente: José Germán Rudminsky. — 9) La Representación Legal corresponde al Presidnete del Directorio, a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Ausencia o impedimento, Vale.
Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 12.591

T A G U I N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Miguel Angel Capaldo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Renzulli, nacido el 15 de noviembre de 1945, con Libreta de Enrolamiento número 7.760.284, domiciliado en Avenida Luis María Campos 146, piso 7º, departamento C, de la ciudad de Buenos Aires y Silvia Haydée Capaldo, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Julio Luis Cortellezzi, nacida el 5 de noviembre de 1943, con Libreta Cívica número 4.649.480, domiciliada en Rivadavia 6029, piso 8º, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 21 de mayo de 1980. — 3) Denominación: TAGUIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Avenida Rivadavia 6029, piso 8º, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, reproducción y cruza de las distintas razas y calidades; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos; forestación y reforestación en predios propios o ajenos. — b) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta y arrendamientos de bienes urbanos y rurales, y la administración de propios y de terceros. — c) Comerciales: La compra, venta y distribución de productos relacionados con el objeto social, su importación y exportación. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — 6) — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por veinte millones de acciones. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea. — Integrantes del Directorio: Presidente: Miguel Angel Capaldo. — Vicepresidente: Silvia Haydée Capaldo. — Síndico titular: Osvaldo Alberto Marín. — Síndico suplente: Luis Juncal. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: Miguel. Vale.
Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 171.000 — Nº 12.566

CORAFIN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Enrique C. Reddel con fecha 15|5|1978, la sociedad "CORAFIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", por asamblea celebrada con fecha 28 de octubre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de abril de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 2.104, ha reformado el artículo cuarto en la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de pesos 16.250.000 (dieciséis millones doscientos cincuenta mil), representado por 1.625.000 (un millón seiscientos veinte y cinco mil) acciones de $ 10 ($ diez) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea general de accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse, manteniéndose siempre la proporción y voto de las acciones ya emitidas. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de las emisiones respectivas y la forma y modo de pago de las mismas. Toda resolución de aumento o emisión de acciones del capital se llevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente y se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la República y se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas y demás autoridades competentes. — Raspado: fijar: Vale. Raspado: 1978: Vale.
Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.000 — Nº 42.654

M I S L O R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.P. Jurídicas, 3|79. — 1) Ricardo Daniel Horacio Matrajt, argentino, soltero, nacido el 19 junio de 1950, comerciante, L.E. 8.408.499, Florida 878, planta baja, Capital; Raúl Héctor Matrajt, argentino, soltero, nacido el 1º octubre de 1953, comerciante, D.N.I. 10.964.054, Florida 878, planta baja, Capital; Eduardo Ariel Wengrower, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre 1953, comerciante, D.N.I. 10.893.013, Ayacucho 505, piso 8º D, Capital; César Orlando Wengrower, argentino, soltero, nacido el 14 octubre de 1957, comerciante, D.N.I. 13.410.265, Ocampo 2820, piso 11, Capital. — 2) 14 abril de 1980; 28 abril de 1980. — 3) "MISLOR S.A." — 4) Sarmiento 2338, 5º, oficina 17. — 5) a Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, loteos y colonización y fraccionamientos, inclusive operaciones relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Constructoras: Mediante proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicos y|o privados. — 7) $ 20.000.000. Presidente, Raúl Héctor Matrajt: Vicepresidente, César Orlando Wengrower; Directores titulares: Ricardo Daniel Horacio Matrajt, Eduardo Ariel Wengrower; Síndico titular, Julio Juan Laffont; Síndico suplente, Jorge Francisco Cholvis. — 10) 30 junio. — S|encimado: Laffont: Vale. S|r.: Wengrower: Vale.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 42.650

JOSE RAMON SANTAMARINA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. Socios: José Ramón Santamarina, argentino, casado, abogado, de 42 años, L. E. 4.297.792, y Pablo Ramón Santamarina, argentino, casado, empresario, de 27 años, C. I. 6.232.66., ambos domiciliados en Rivadavia 789, Capital Federal; por escritura del 22 de abril de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad JOSE RAMON SANTAMARINA Y ASOCIADOS S. A.. — Domicilio legal: Rivadavia 789, piso 9º, Capital. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La administración y explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolos, tambos, granjas o cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas, así como la comercialización de los productos derivados de esta actividad. — b) La prestación de asesoramiento técnico relativo a la explotación agropecuaria y forestal, con la intervención en su caso de profesionales matriculados al efecto y c) La intermediación en la compra y venta de establecimientos rurales y urbanos. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31 de mayo de cada año. — Presidente: José Ramón Santamarina. — Vicepresidente: Inés Dodero de Santamarina. — Director titular: Pablo Ramón Santamarina. — Síndico titular Floreal Horacio Crespo. — Síndico suplente: Gabriel Manuel Curchmar.
Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 42.636

PROTARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 118 del 22|4|80. — Constitución de Sociedad: Accionistas: Doña Noemí Nora Josefina Delfino, argentina, comerciante, soltera, L. C. 11.423.381, nacida 11|3|54, domiciliada José L. Suárez 2017, Capital. — Doña María Elena Bandin, argentina, comerciante, soltera, 15|12|48, con C. I. 6.022.684, Policía Federal, en Río de Janeiro Nº 9, A, Capital. — Doña Noemí Angela Dominga Pesce de Delfino, argentina, comerciante, casada, 7|12|24, D. N. I. 343.144, domicilio José L. Suárez 2017, Capital y Doña María del Carmen Travadelo, argentina, comerciante, soltera, 16|11|1928, L. C. 2.602.173, domicilio Avda. La Plata 1174, Capital. — Se constituye: PROTARGEN S. A., con domicilio legal en Meta.. 4101|25, Capital. — Objeto: Dedicarse a industrialización de productos de origen animal y de productos para la industria frigorífica. — Importación, exportación, compra y venta, y toda negociación que en el mercado interno y externo de los productos indicados en el punto inicial, y de las materias primas, y elementos que intervienen en dichos procesos. — Asesoramiento y provisión de tecnología, procedimientos técnicos y organizativos a la industria frigorífica, farmacéutica y veterinaria, que se relacionen con los procesos referidos, ya sea que se trate de industria situadas en el país o en el extranjero. — Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la intervención de profesionales con títulos habilitantes, sólo podrá realizarse con la debida participación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene pleno capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Capital: 20.000.00 de pesos representados por veinte millones de acciones. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Noemí Nora Josefina Delfino. — Vicepresidente: María Elena Bandin. — Directoras: Noemí Angela Dominga Pesce de Delfino, y María del Carmen Travadelo. — Síndico: Titular al C. P. N. Raúl Pascual Chamudis y Suplente C. P. N. Alberto Israel Pustilnik. — Administración y Representación: Se confiere Poder Especial Irrevocable a doña Noemí Nora Josefina Delfino y María Elena Bandin para que actuando en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente cualesquiera de ellos pueden ejercer las funciones necesarias hasta la obtención de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79.
Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 42.634

SANTANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 337 y 623, de fechas 29 agosto de 1978 y 20 agosto de 1979; Asamblea 13 enero de 1978; reforma de estatuto y aumento de capital en SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, reforma: art. 3º) Capital $ 30.855.000; puede ser elevado al quíntuplo.
Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 42.646

MECANOTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de noviembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15 de octubre de 1979, MECANOTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, modificó el artículo 4º: Capital social es de pesos 150.000.000; representado por acciones ordinarias al portador de 1 peso cada una.
Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 42.638

STILE MARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 36 y 105. — 1) Néstor Oscar Murphy, argentino, casado, 50 años, comerciante, C. I. 5.533.545, Ramallo 2071, Capital. — Martha Ada Fascetti de Murphy, argentina, casada, 44 años, C. I. 3.538.772, Ramallo 2071, Capital. — Beatriz Virginia Escobar, argentina, soltera, 34 años, C. I. 5.272.343, Avenida Rivadavia 6366, Capital. — 2) 3 marzo de 1980; 2 mayo de 1980. — 3) STILE MARE S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Bompland 820. — 5) Industriales: Mediante la explotación de astilleros navales para la construcción de todo tipo de embarcaciones, barcos y buques, su reparación y mantenimiento la fabricación de sus partes, repuestos y accesorios. — Comerciales:: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación

de bienes relativos a la industria naval. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 100.000.000. — 8) 3 a 5 miembros; mandato tres años; Presidente: Néstor Oscar Murphy; Vicepresidente: Martha Ada Fascetti de Murphy; Director: Beatriz Virginia Escobar; Director suplente: Fortunato Sara Deu; Síndico titular: Atilio Jorge Castelpoggi; Síndico suplente: Emilce del Carmen Badillo; éstos por tres años. — 9) Presidente o por el Vicepresidente del Directorio que actuarán individualmente. — 10) 31 de diciembre. Profesión de los accionistas: comerciantes.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000. — Nº 42.645

CARLOS SORIN/CINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Sorin, argentino, casado, empresario, nacido 21|10|44, L.E. 4.516.166; Patricia Bustamante de Sorin, colombiana, casada, estudiante, nacida 25|7|55, ambos domiciliados en Pasteur 1209, Martínez, Pcia. de Bs. As. Escrituras 113 del 22|2|80 y 285 del 28|4|80. CARLOS SORIN/CINE S.A., Azcuénaga 1850, 5º piso, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales: Mediante la producción, coproducción, distribución y exhibición de películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, publicitario, artístico, documental, científico y|o musical. La producción y distribución de programas para televisión y demás medios orales y escritos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capitales o personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios, ya sean públicos o privados, y realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financiera para el cumplimiento de sus fines comerciales, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 45.000.000. Las acciones serán de valor nominal de $ 1.000 al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Presidente, Carlos Alberto Sorin; Vicepresidente, Patricia Bustamante de Sorin. Directores, Mario Sorin y Daniel Adolfo Sorin; Síndico titular, Alberto Guillermo Maquiera; Síndico suplente, Carlos Manuel Félix Juncal. — El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "y 285 del 28|4|80". Vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 42.658

CORPORACION LANERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7|12|79 y resuelto por la Asamblea celebrada el 11|10|79 CORPORACION LANERA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 195.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de pesos 200.000.000; representado por 200.000 acciones de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.639

EDITORIAL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3|79. — Socios: Luis Horacio Millan, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|6|23, L. E. 1.307.421, domiciliado en Independencia 1851, Capital Federal. — Oscar José Pla, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|7|41, L. E. 4.371.753, domiciliado en Serrano 1518, Capital Federal. — Juana Angela Cibau, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2|8|29, L. C. 0.021.591, domiciliada en Rawson 632, Capital Federal y Adriana Irma Ratto de Zournadjian, argentina, casada, ama de casa, nacida el 7|12|43, L. C. 4.775.174, domiciliada en Vuelta de Obligado 1141, Capital Federal, por escritura del 12 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad EDITORIAL DE SEGUROS S. A., domicilio legal: Tucumán 1516, piso 3º, departamento A, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Todas las actividades inherentes al ramo editorial, pudiendo en consecuencia editar revistas, libros, diarios y todo tipo de publicaciones, así como adquirir los derechos de publicaciones, artículos y libros editados en el país o en extranjero. Podrá también imprimir los mismos por cuenta propia o de terceros en talleres o empresas del país o del extranjero. También podrá dedicarse a la comercialización de las ediciones que realice sea mediante la compra, venta, permuta, concesión, importación o exportación, consignación o distribución de los ejemplares. La venta podrá ser realizada mediante el sistema de suscripción o por cualquier otro medio. Podrá también dedicarse al asesoramiento en materia de seguros mediante la publicación de boletines, estadísticas, artículos periodísticos o por cualquier otro medio contratado a tal efecto a las personas necesarias a ese fin. — Capital social es de $ 20.000.000. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Oscar José Pla; Vicepresidente: Luis Horacio Millan; directores: Juana Angela Cibau y Adriana Irma Ratto de Zournadjian; Síndico titular: Mónica Virginia Moreno; Síndico suplente: Enrique Horacio Otegui.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 42.637

MANTELUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Manuel Vázquez, argentino, casado, contador, 31 años, C.I. 5.9[illegible]0.322, domicilio en la Vuelta de Obligado 3810, P. 3º, Cap.; Julio Sergio Grosman, argentino, casado, arquitecto, 39 años, L.E. 4.312.383, domicilio, Díaz Vélez 4421, P. 2º, dpto. A, Cap.; Jorge Alberto Sáenz, argentino, casado, abogado, 41 años, C.I. 5.082.297, domicilio Av. Santa Fe 931, P. 6º, Cap. Por escritura del 16|10|79 y complementaria del 4|3|80, se constituyó la sociedad MANTELUM S.A. Domicilio: Viamonte 308, P. 3º, dpto. G, Cap. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Constructora: Por la construcción y re-

---

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 23 de junio de 1980.

VISTO el artículo 2º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese a partir del 1º de julio de 1980, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.–).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.–).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.–).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.–).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.–).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, artículo 36), se cobrará por cada balance, UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.–).
En caso de presentarse con el balance de Casas Centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, ONCE MIL PESOS ($ 11.000.–).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.–).

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ.

DISPOSICION Nº 20/80

facción de obras públicas y privadas y de establecimientos industriales, de arquitectura, eléctricas, electromecánicas e instalaciones en general y sus reparaciones. Industriales: Por la fabricación de artículos eléctricos, electrónicos y sus accesorios y repuestos. — Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos industriales y agropecuarios y de materias primas y mercaderías, y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, vinculadas a los mismos. — Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; negociaciones y administración de valores mobiliarios y u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por Ley, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Capital social: Es de $ 10.000.000, representados por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por un año. Presidente, Roberto Manuel Vázquez, Vicepresidente, Julio Sergio Grosman; Director, Jorge Alberto Sáenz; Síndico titular; José Rosario Pastore; Síndico suplente; Oscar José Ramírez. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 42.660

SEATANK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 868, 19 de octubre de 1979. Asamblea: 11 de setiembre de 1979, unánime, de la sociedad SEATANK SOCIEDAD ANONIMA, que decide el aumento de capital y la reforma del Estatuto: Reforma: Art. 4º) Capital, $ 181.000 (ciento ochenta y un mil pesos); puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.661

D. H. PUEYRREDON Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Diego Honorio Pueyrredón, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.163.028, nacido el 4 de octubre de 1935; María Luisa Marshall, argentina, casada, traductora de idiomas, Libreta Cívica 3.869.483, nacida el 31 de julio de 1940, ambos domiciliados calle Larrea 1450, piso 6º, dpto. B, Capital Federal; y Javier Honorio Pueyrredón, argentino, casado, médico, Libreta de Enrolamiento 4.262.301, nacido el 9 de marzo de 1938, domiciliado calle Juncal 701, piso 2º, dpto. E, Capital Federal. — Escrituras de Fechas: 26 de febrero de 1980, y rectificatoria del 15 de abril de 1980. — Denominación: D. H. PUEYRREDON Y CIA. S. A. — Domicilio: Calle San Martín 50, entrepiso, oficinas uno y dos. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra y venta de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, relacionados con la alimentación. Representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, mandatos, importaciones y exportaciones; b) Industriales: La explotación de establecimientos frigoríficos y todos los productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación; c) Agropecuarios: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Ochenta millones de pesos, dividido en ochenta millones de acciones. — Directorio: Presidente, Diego Honorio Pueyrredón; Vicepresidente, Onofre Alfredo Devoto; Directores: Javier Honorio Pueyrredón y Mario Norberto Fassere; Síndico titular, José Edilberto Delgado; y Síndico suplente, Víctor Adolfo Yáñez. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de mayo de 1980. Resolución I. G. P. J. Nº 2.804.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 42.656

M I D H O G

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G. Personas Jurídicas, 3|79. — 1) Samuel Enrique Korb, argentino naturalizado, nacido el 27 de julio de 1924, casado, comerciante, L.E. 4.179.316, Saavedra 258, 1º K, Capital; Mario Costi, argentino, nacido el 4 de julio de 1928, casado, comerciante, L.E. 5.554.905, Juan B. Justo 2778, 1º A, Capital. — 2) 17 de abril de 1980. — 3) MIDHOG S.A. — 4) Riobamba 436, piso 3º G. — 5) Tiene por objeto la elaboración y manufactura, compra, venta, y de cualquier forma la comercialización, importación y exportación, comisión y distribución y, asimismo, representaciones, de toda clase de productos para la industria de la indumentaria en general, sea que dichos productos se elaboren en materia prima textil, del cuero, plástico y todo tipo de materiales sintéticos o naturales. — 7) $ 20.000.000.— 8) Presidente, Samuel Enrique Korb; Vicepresidente, Mario Costi, Síndico titular, Alberto Moisés Kosto; Síndico suplente, Francisco Esteban Hnatiuk. — 10) 31 de diciembre. — Ent.: "Dr. Enrique M. Butty". Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 42.662

B R I V E T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21 de setiembre de 1978, y complementaria del 4 de diciembre de 1979, la sociedad BRIVET S. A., por Asamblea de fecha 25 de agosto de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de octubre de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 6.027 y ampliación de la misma de fecha 14 de marzo de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 1.414, ha reformado los artículos 1º, 3º, 4º y 9º de los Estatutos Sociales, que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "Brivet S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 1.200.000, representado por 120.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 9º: Los Directores, en garantía de sus gestiones, depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de $ 50.000 en efectivo, que no podrán retirar hasta la aprobación de sus gestiones. También por unanimidad se decide fijar el domicilio legal de la Sociedad en la calle Esmeralda 561, piso 13, oficina 163, de esta Capital, y autorizar al Presidente o Vicepresidente de la Sociedad para que en forma indistinta eleven a escritura pública las recisiones de la presente Asamblea y realicen los trámites necesarios para lograr la aprobación de la presente reforma de Estatutos y su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — S|raspado: exterior. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 219.000 — Nº 42.657

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Y A Y O

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 19|XI|1979, los señores Dr. Alberto Osvaldo Caneva, Elida Josefina Caneva de Diez de Oñate, y María Cristina Caneva, en su carácter de socios solidarios y los señores Severino Civeira, María Haydée Civeira, Ana María Teruel, y Dina Olinda Valencia, en el carácter de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social de YAYO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura de fecha 10|2|1969 ante el Escr. Ricardo O. Levin Rabey, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2|5|1969 bajo el Nº 779, al Fº 178, del Lº 249 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Juez ordenado la inscripción en el entendimiento que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 12.279

MOBILIER

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 21|9|79, ante la Escribana Yolanda N. B. de Nechevenko, al folio 340 del Registro 558 de esta Capital, los Sres. Roque Galligano o Galligaro; Armando Bonin, Hildo José Signorelli, Alberto Francisco Brovia, Arturo Oscar Cruciani y Enrique Sabán confirmaron la constitución y posteriores actos de MOBILIER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Lambaré 815, Capital, cuyo contrato constitutivo se instrumentó por escritura del 24|5|67, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15,6|67, bajo el Nº 1.482, folio 232, libro 243 de Contratos Públicos. Que la identidad reservada por el gestor. Enrique Saban era la del Sr. Arturo Oscar Cruciani, argentino, casado en primeras nupcias con Adelina Filipini, nacido el 6|3|34, hijo de Avelino Cruciani y Florentina García, con Libreta de Enrolamiento número 4.126.878, domiciliado en Marcos Sastre 2652. Capital, quien desde el inicio de la vida social fue tenedor de la totalidad del capital comanditario. — Capital Social: $ 50.000, se discrimina así: $ 333 cada uno de los Sres. Hildo José Signorelli y Alberto Francisco Brovia y $ 334 el Sr. Armando Bonin. — Capital Comanditario: $ 49.000, suscripto por el socio comanditario: Arturo Oscar Cruciani.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.402

BUONAIUTO HERMANOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se haces saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 14 pasada al folio 23 del Registro Notarial 1.106 de Capital, fecha 21|1|80 la sociedad "BUONAIUTO HERMANOS S.C.A." instrumentó: (a) La cesión de 500 cuotas de capital comanditado efectuada por los socios José Buonaiuto, Alberto Hugo Vineis y Osvaldo Sánchez a favor de Hugo Ignacio Urcelay; (b) La reforma de los arts. 1º, 6º, 7º y 10º cambiando la denominación por Agro Ballesteros Sociedad en Comandita por Acciones, designando socio administrador por 50 años a Hugo Ignacio Urcelay con uso de firma social en forma individual, cuyos datos son: casado, argentino, contador público nacional, de 49 años, CIPF 2.844.719, domiciliado en Av. Rivadavia 717, piso 5, of. 302, Capital. Domicilio de la sociedad: Viamonte 986, piso 5º, "G", Capital Federal. — Entrelíneas: Comanditado. Vale.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Duobis, secretario.

$ 60.000 — Nº 12.454

ORTIZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 21 de noviembre de 1979, ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, al folio 1301, del Registro Notarial número 7 de la Capital Federal, según Asamblea del 23|10|79, se modificó el contrato social de "ORTIZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en sus artículos segundo y cuarto, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo segundo: Su duración será hasta el día 30 de abril de 1980. — Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos de los que corresponden cuarenta y ocho mil pesos al capital comanditario, dividido en cuarenta y ocho mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de un pesos por acción y dos mil pesos al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Título número uno, por 1.500 acciones, numeradas de 1 a 1.500, por valor nominal de mil quinientos pesos; título número dos, por 3.500 acciones numeradas de 1.501 al 5.000, por valor nominal de tres mil quinientos pesos; título número tres, por 3.500 acciones numeradas del 5.001 al 8,500, por un valor nominal de tres mil quinientos pesos; título número cuatro, por 3.500 acciones numeradas del 8.501 al 12.000, por un valor nominal de tres mil quinientos pesos; título número cinco, por 9.000 acciones numeradas del 12.001 al 21.000, por un valor nominal de nueve mil pesos; título número seis, por 9.000 acciones numeradas del 21.001 al 30.000, por un valor nominal de nueve mil pesos; título número siete, por 9.000 acciones numeradas del 30.001 al 39.000, por un valor nominal de nueve mil pesos y título número ocho, por 9.000 acciones numeradas del 39.001 al 48.000, por un valor nominal de nueve mil pesos; de los títulos detallados, corresponden: Al señor Roberto Oscar Ortiz, el cincuenta por ciento del título número dos e íntegramente el título número cinco, o sea un total de diez mil setecientas cincuenta acciones; a la señorita María Ortiz, los títulos números cuatro, siete y ocho, íntegramente, o sean veintiún mil quinientas acciones; a la señorita Ana María Miragaya, el cincuenta por ciento restante del título número dos, e íntegramente el título número seis, o sean diez mil setecientas cincuenta acciones y a la señora Esther Ortiz de Arias, los títulos números uno y tres íntegramente o sean cinco mil acciones. El capital comanditado ha sido aportado en dinero efectivo por el señor Ortiz. — Sr.: "aportado". Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 12.429

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SABIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento privado de fecha 11 de abril de 1980: Socios: Alberto Darío Krawiec, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Edith Schon, médico, nacido el 29 de abril de 1944, con D.N.I. 4.433.068, domiciliado en la Avda. Santa Fe 1979, piso décimo "B" de la Capital Federal; Roberto Adolfo Udovin, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Nahimias, médico, nacido el 24 de octubre de 1945, con L.E. Nº 7.767.577, domiciliado en la calle Moreno 642 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Samuel Udovin, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Gvirtz, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1912, con L.E. Nº 0.367.736, domiciliado en la calle Pasco 734 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: SABIN S.R.L. — Domicilio: Calle Paso 240, piso 12 "D", de la Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la atención médica integral, laboratorio, proveeduría química y afines en el edificio situado en la calle Crovara 3296 de Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Capital: El capital social es de ($ 2.400.000) Dos millones cuatrocientos mil pesos, dividido en Doscientas cuarenta cuotas de Diez mil pesos cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios en efectivo en la siguiente proporción. Don Alberto Darío Krawiec, ciento ocho cuotas por valor de Un millón ochenta mil pesos; don Roberto Adolfo Udovin, ciento ocho cuotas por valor de Un millón ochenta mil pesos; y don Samuel Udovin, veinticuatro cuotas por valor de Doscientos cuarenta mil pesos. — Administración: La Sociedad será administrada por los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: Día 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Junio", vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 12.361

LOMBARDO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24|3|80, José Lombardo, cede y transfiere a favor de Eduardo Alberto Segura, argentino, nacido el 20|4|37, casado, arquitecto, C.I. 3.305.049, domiciliado en Suipacha 207, 3º, Dpto. 312, Capital; y Antonio Lombardo, italiano, nacido el 18|3|32, casado, comerciante, C.I. 1.748.040, domiciliado en Pedro Laceste 141, de Merlo, las 100 cuotas de $ 100 c|u., que tiene y le corresponden en "LOMBARDO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales, en la suma de $ 6.000.000.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 42.632

CONSTRUCTORA VIDAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 21,5|80, Herszko Szarfsztejn, cede y transfiere a Felipe Luis Abramovich, 875 cuotas de $ 10 c|u. de las que es titular en CONSTRUCTORA VIDAL S.R.L., por su valor nominal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 12.363

A Y B PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DANIEL Adrogué, C.I. 5.133.252, argentino, divorciado, médico veterinario, de 35 años de edad, con domicilio en Sarmiento 1889, Piso 1º, y Francisco José Piñón, C.I. 7.107.867, argentino, casado, sociólogo, de 31 años de edad, con domicilio en Hipólito Irigoyen 2993. — 2) 29 de mayo de 1980. — 3) "A Y B PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Sarmiento 1859. Piso 1º. — 5) La sociedad se dedicará a la actividad publicitaria y como tal podrá realizar campañas diseñando y produciendo el material necesario para ser difundido, contratando espacios, por sí o por cuenta de terceros, en los medios de difusión sean estos gráficos, audiovisuales o de cualquier naturaleza, en nuestro país o en el extranjero. Al mismo tiempo podrá realizar todos los actos necesarios para realizar campañas promocionales y de difusión creando, diseñando y produciendo el material necesario para cumplir con tales fines (Stands, folletería, calcomanías, exhibidores, programas y microprogramas, radiales y televisivos suplementos de diarios y revistas, etc.) — 6) 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 6.000.000. — 8) Ambos socios serán gerentes. — 9) Cualquier gerente de manera indistinta. — 10) 31 de enero. — E|L.: Francisco, PUBLICIDAD; vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 69.000 — Nº 12.352

ESTANTERIAS METALICAS DURAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1979, el señor Luis García cedió, vendió y transfirió sin reserva alguna al señor Mario Daniel Yantorno, las 2.030 cuotas de capital de $ 1.000 cada una que posee en ESTANTERIAS METALICAS DURAN S.R.L., haciendo renuncia al cargo de gerente y al uso de la firma social.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 12.386

SIPRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 9 de junio de 1980. — Capital: $ 5.000.000. Socios: Antonio Provenzano, argentino, de 21 años, soltero, electricista, D.N.I. 13.139.965, domiciliado en Aviador Piccione 2274 de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Prov. de Buenos Aires y Saúl Silva, argentino, de 28 años, soltero, electricista, L.E. 8.532.063, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1046 de Barracas, Capital Federal. — Denominación. SIPRO S.R.L. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arzobispo Espinosa 1046 de Barracas. — Plazo de duración: 10 años a partir del 9 de junio de 1980. — Objeto: Instalaciones eléctricas. — Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos jurídicos que sean necesarios, tanto de administración como de disposición y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. — Administración: A cargo de los socios en forma conjunta, alternada o indistinta, que harán uso de la firma social, mediante el nombre de la sociedad y su respectiva firma personal. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 12.394

KHAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Humberto Cornavicra, argentino, casado en primeras nupcias con Irene Verónica Grosz, nacido el 14 de setiembre de 1946, titular del D.N.I. 7.663.691, domiciliado en la Av. del Trabajo 5200 Capital, de profesión comerciante, edad 34 años. Horacio Blas Furfaro, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Cristina Dúo, nacido el 5 de junio de 1946, titular de la L.E. Nº 8.348.296 domiciliado en la calle José María Moreno 311, Capital, de profesión comerciante, edad 34 años. — 2º) Fecha de Constitución: 30 de mayo de 1980. — 3º) Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de sus socios y cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración establecido. — 4º) Domicilio Social: En la calle Suárez 1192, 4º piso E, Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país y del extranjero. — 5º) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de KHAM S.R.L. — 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia y|o de terceros, asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos químicos para

mantenimiento y limpieza de la industria en general en todo el territorio del país o del extranjero, y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en diez (10) cuotas valor nominal un millón ($ 1.000.000) cada una, que los socios suscriben en partes iguales y las integran en bienes según surge del balance-inventario de apertura que se acompaña y que forma parte integrante de ese contrato. Los bienes inventariados se valúan a sus precios de costos de adquisición y los correspondientes justificativos obran en poder de la sociedad. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el señor Horacio Blas Furfaro quien revestirá el carácter de Gerente y obligará válidamente a la sociedad mediante su firma personal estampada bajo sello con designación del rubro social a su cargo. Se designa al señor Juan Humberto Cornaviera, Gerente a cargo de la parte técnica y comercial de la sociedad y obligará válidamente a la sociedad mediante su firma personal estampada bajo sello con designación del rubro social y su cargo. Durarán en sus funciones por todo el plazo de duración de la sociedad. Los socios por sí o a través de un tercero debidamente autorizado pueden examinar los libros y papeles de la sociedad y recabar informes. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por ambos socios, señores Juan Humberto Cornaviera y Horacio Blas Furfaro. Expido el presente, que sello y firmo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 183.000 — Nº 12.474

CAUVAL
TRANSPORTADORA DE VALORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 19 de mayo de 1980, los socios de CAUVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TRANSPORTADORA DE VALORES, modificaron el artículo 4º del contrato social, aumentando el capital social de un millón doscientos mil pesos a doce millones de pesos. La nueva redacción del artículo 4º es la siguiente: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de doce millones de pesos, dividido en un mil doscientas cuotas de diez mil pesos cada una, que se suscriben de la siguiente forma: a) Vicente F. Pedulla, 200 cuotas, $ 2.000.000; b) Gustavo Fernández, 200 cuotas, $ 2.000.000; c) Juana Micelli de Reguera, 200 cuotas, $ 2.000.000; d) José María Fernández, 200 cuotas, $ 2.000.0000; e) Juan D. Zandalazini, 200 cuotas, $ 2.000.000; f) Esteban Fernández Gaffrey, 200 cuotas, $ 2.000.000. Los aportes han sido integrados en su totalidad.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 12.490

BONANZA BAIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de mayo de 1980, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 368 del Registro 1.132, se constituyó BONANZA BAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: María Esther Benvenutti de Sáenz, argentina, nacida el 10 de junio de 1931, casada, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.938.923, domiciliada en Nueva York 4885, Capital; Stella Maris Ragazzo de Rovira, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1943, casada, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.128.809, domiciliada en Concordia 3670, planta baja, Capital y Mario Arturo Ragazzo, argentino, nacido el 12 de marzo de 1938, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.374.476, domiciliado en Asunción 3802, Capital. — Domicilio: Concordia 3670, planta baja, Capit.. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta o concesión de: a) Prendas de vestir exterior e interior para ambos sexos adultos, y niños y sus accesorios y artículos textiles en general; b) Artículos de perfumería y cosméticos en general; c) Artículos de juguetería en general, eléctricos, electrónicos, mecánicos, y demás. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 600.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: María Esther Benvenutti de Sáenz, 200.000 cuotas; Stella Maris Ragazzo de Rovira, 200.000 cuotas, y Mario Arturo Ragazzo, 200.030 cuotas. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los 3 socios, quienes quedan designados Gerentes, representando a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 12.434

SAN DIEGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: Juan Enrique Gandolfo, argentino, nacido el 16|9|1923, casado con Mercedes Balech, comerciante, domiciliado en Sarandi 1420, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal, L.E. Nº 3.542.925; Juan Manuel Cunill, argentino, nacido el 17|10|1929, casado con Porcia Vázquez Calvo, comerciante, domiciliado en Viamonte 1345, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal, L.E. Nº 4.234.940; y Virginia Beatriz de Carlo de Sciaky, argentina, nacida el 7|11|1939, casada, comerciante, domiciliada en Elortondo 1151, San Isidro, L.C. Nº 9.749.529. — Denominación: Sociedad "SAN DIEGO S.R.L.". — Domicilio: Calle Rivadavia 2219, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de Lotería, Prode y Quiniela, como así de todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: $ 9.600.000. — Dirección y Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios quienes revestirán la calidad de gerentes. — Cierre de Balance: El 31 de diciembre de cada año. — Fecha de Constitución: 18 de abril de 1980. — Uso de la Firma Social: Cualesquiera de los Gerentes en forma indistinta. — Plazo: Veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 12.436

R. R. Y M. IMPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 16|5|80. — 2) Socios: Raúl Kahanousky, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Cangallo 2220, de la Cap. Fed.; Rubén Potap, argentino, casado, de 45 años de edad, contador público, con domicilio en la calle Corrientes 4006, de la Capital Federal y Moisés Fogelman, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Montes de Oca 511 de la Capital Federal. — 3) Denominación de la sociedad: R. R. Y M. IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Pasteur 239, planta baja, A, de la Capital Federal. — 5) Plazo: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación, exportación, distribución, comercialización de toda clase de artículos para el hogar, automotores, herramientas, indumentaria para el hombre y para la mujer, artículos de fantasía y regalos. — 7) Administración: A cargo de los tres socios en calidad de socios gerentes. — 8) Uso de la Firma Social: Es necesario la firma conjunta de dos de los socios, indistintamente, para obligar a la sociedad. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 10) Capital Social: La suma de $ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones). — Agregado: 16|5|80, vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 12.395

MONTREAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago Narciso Arriola, argentino, divorciado, nacido el 7|6|32, de 47 años, ingeniero, L.E. Nº 4.510.425, domiciliado en Avenida de los Incas 3450, piso 9º, Capital; Norberto Carlos Di Cocco, argentino, casado, nacido el 17|8|47, 32 años, comerciante, domiciliado en Arroyo 857, piso 4º, Dpto. "B", Capital, L.E. Nº 7.604.133; Camilo Mario Guaglianone, italiano, casado, nacido el 2|7|27, 52 años, químico, domiciliado en Cucha Cucha 6 Capital, C.I.P.F. número 2.502.626; Pedro Larraquy, argentino, soltero, nacido el 13|6|56, 23 años, técnico químico, domiciliado en San Pedro 4098, L.E. Nº 12.533.034; Saúl Nechevenko, argentino, casado, nacido el 2|11|26, 53 años, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 6, piso 12, Dpto. "A", Capital, L.E. Nº 4.471.333; Héctor Rafael Vaccaro, argentino, casado, nacido el 1º|1|25, 55 años, empleado, domiciliado en Cucha Cucha 6, piso 10, Dpto. "C", Capital, C.I.P.F. Nº 2.280.205, y José Rolando Vinciguerra, argentino, casado, nacido el 20|1|27, 53 años, comerciante, domiciliado en Lautaro 490, piso 2º, Capital, L.E. Nº 4.471.371. — Denominación Social: "MONTREAL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Olazábal 4622, Capital. — Objeto Social: La construcción de un edificio en el lote de terreno ubicado en la calle Olazábal número 4622, de esta Ciudad, adquirido al efecto; y proceder a la ulterior disposición del mismo ya sea adjudicándolo a los socios; vendiéndolo; disponiendo del mismo de cualquier otro modo, total o parcialmente, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Duración: 6 años a partir del 1º de octubre de 1979. — Capital Social: $ 10.500.000. — Fecha del Documento: 26 de mayo de 1980. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Dirección y Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Santiago Narciso Arriola y Saúl Nechevenko, quienes se desempeñarán como gerentes, para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente seguido del sello social.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 12.401

TI-RU-BE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura pública de fecha 19 de octubre de 1979. Socios: 1º) Ramón Aguallo, argentino, casado, nacido el 27 de diciembre de 1924, L.E. Nº 4.215.857, domiciliado en Paraguirre 685, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Ramón Rodríguez, español, casado, nacido el 25 de marzo de 1933, C.I. Pol. Fed. Nº 3.833.102, domiciliado en Salguero 442, noveno, "B", Cap. Federal. — 3º) Gonzalo Fernández, español, casado, nacido el 2 de octubre de 1942, C.I. Pol. Fed. Nº 5.600.902, domiciliado en Catamarca 668, Cap. Federal. — 4º) Héctor Rodríguez, español, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 4.332.777, nacido el 13 de abril de 1933, domiciliado en Ortúzar 3598, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — 5º) José Amante Barrera, español, casado, nacido el 25 de setiembre de 1919, C.I. Pol. Fed. Nº 4.453.216, domiciliado en Mozart 2052, Cap. Federal. — 6º) Bronislao Marciniak, polaco, comerciante, nacido el 9 de enero de 1911, C.I. Pol. Fed. Nº 1.740.652, domiciliado en Las Heras 1930, Florida, Prov. de Buenos Aires, casado. — 7º) Eliseo Penas López, español, casado, nacido el 24 de setiembre de 1924, C.I. Pol. Fed. Nº 4.673.033, domiciliado en Vidal 4508, Cap. Federal. — 8º) Antonio González, cubano, casado, nacido el 26 de enero de 1927, C.I. Pol. Fed. 4.670.833, domiciliado en Moreno 1287, piso segundo, "J", Cap. Federal. — 9º) Julio Vello, español, casado, nacido el 13 de mayo de 1905, C.I. Pol. Fed. Nº 769.509, domiciliado en Moreno 1287, piso segundo, "J", Cap. Federal. — 10) Emilio Méndez Prieto, español, casado, nacido el 11 de julio de 1930, C.I. Pol. Fed. Nº 3.661.423, domiciliado en Bouchard 2990, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 12) Héctor Raúl Vandeni, argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1928, C.I. Pol. Fed. Nº 3.970.873, domiciliado en Anchorena 2795, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 13) Alvaro Ferreiro López, español, casado, nacido el 10 de marzo de 1930, C.I. Pol. Fed. Nº 5.371.939, domiciliado en Eduardo Schiaffino 2179, quinto, "A", Cap. Federal. — 14) Carlos Alberto Vello, argentino, casado, nacido el 30 de octubre de 1942, C.I. Pol. Fed. Nº 4.786.203, domiciliado en Moreno 1287, piso segundo, "J", Cap. Federal. — 15) Antonio Bernárdez Iglesias, español, soltero, nacido el 16 de marzo de 1915, C.I. Pol. Fed. Nº 1.987.869, domiciliado en Vélez Sarsfield 645, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 16) Jesús Sánchez García, español, casado, nacido el 17 de abril de 1926, C.I. Pol. Fed. Nº 4.375.147, domiciliado en Avda. del Libertador 2275 77, Cap. Federal, todos ellos de profesión comerciantes. — Denominación: TI-RU-BE S.R.L. — Domicilio: Godoy Cruz 2809, Capital Federal. — Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La rama de gastronomía en todos sus aspectos y rotisería. — Capital: Ciento diecinueve millones novecientos veintiocho mil pesos ($ 119.928.000). — Administración: A cargo de los socios Emilio Méndez Prieto, Ramón Aguallo, José Amante Barrera y Eliseo Penas López. — Uso de la Firma Social: 1º) En forma indistinta cuando se trate de representar a la sociedad en juicio, o ante cualquier institución nacional, provincial, municipal o privada o en ejercicio de actos corrientes de mera administración. — 2º) Dos de ellos en forma conjunta para disponer de fondos sociales depositados en instituciones bancarias o similares. — 3º) Los cuatro en forma conjunta, para contraer obligaciones a cargo de la sociedad, en la medida de sus facultades. — Cierre de Ejercicios: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Air.., 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.000 — Nº 12.439

CENTRO INTEGRAL
GASTRONOMICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 2|5|80 los únicos socios de la razón social: "CENTRO INTEGRAL GASTRONOMICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar las cláusulas segunda y sexta de[l] Contrato Social, las que en el futu[ro] quedarán redactadas en los siguiente[s] términos: Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años contados a partir del día 4 de setiembre de 1980. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios, los que podrán actuar en forma conjunta, individual o alternativamente y para obligar a la sociedad deberán firmar debajo del sello de la razón social, ejerciendo así la representación legal de la misma en todos su[s] aspectos y con todas las facultades d[e] ley. — Les queda prohibido comprome[-]ter a la firma social en negocios ajeno[s] al objeto. — Podrán conferir y revoca[r] poderes, mandatos y comisiones genera[-]les y especiales. — La sociedad qued[a] facultada a través de sus representante[s] legales para administrar y disponer d[e] los bienes incluso aquellos para los cu[a-]les la ley requiere poderes especiales. — La Sociedad queda facultada a trav[és] de sus representantes legales para a[d-]ministrar y disponer de los bienes, [in-]cluso aquellos para los cuales la [ley] requiere poderes especiales, conforme [al] artículo 1.881. — Pueden en consecuen[-]cia celebrar en nombre de la socieda[d] toda clase de actos jurídicos que tien[...]

dan al cumplimiento del objeto social, sin restricción alguna y entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias o sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas o poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen convenientemente. — La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. — E|l.: por instrumento de fecha 2|5|80. Vale. — Tdo.: alegar. No vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 12.448

PRIMCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Marcelo Kovac, argentino, de 45 años, L.E. Nº 6.709.672, casado, de profesión empleado, con domicilio en la calle Pilar 1040, de Capital Federal; Domingo Sicuso, argentino, de 41 años, L.E. Nº 4.867.859, casado, de profesión empleado, con domicilio en la calle Zeballos 1251, de Bernal, provincia de Buenos Aires; Carmen Méndez Gómez, española, de 36 años, C.I. Nº 5.120.832, casada, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pilar 1040, de Capital Federal, y Gloria Haydée Méndez, argentina, de 38 años, L.C. Nº 4.072.709, casada, de profesión empleada, con domicilio en la calle Zeballos 1251, de Bernal, provincia de Buenos Aires, por documento privado de fecha 1º de setiembre de 1979, constituyeron la sociedad "PRIMCER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Emilio Lamarca 1858, de Capital Federal. Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación de toda clase de objetos cerámicos. — 2) Comerciales: Comercialización, importación y exportación, de cualquier tipo de bienes, productos, maquinarias, repuestos, artefactos, materias primas. — 3) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones referidos a las actividades mencionadas en el inciso anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital de la sociedad será de pesos 5.000.000. Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de setiembre de 1979. La sociedad será dirigida y administrada por los socios Kovac y Sicuso con el cargo de gerentes; los mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Primcer, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Se requerirá la firma conjunta de dos de los cuatro socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. Cierre de Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 12.449

IRALTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada el 9 de noviembre de 1979, ante el Escribano Roque Félix Caivano, los conyuges Siducy Capo e Irene Ernestina Molina de Capo y Jorge Carlos González y Alicia Norma Ganem de González, ceden, venden y transfieren por partes iguales a favor de los cónyuges Oscar Enrique Romero, argentino, nacido el 7|5|1930, comerciante, L.E. 7.339.697, y María Teresa Ganem de Romero, argentina, nacida el 15|5|1935, comerciante, L.C. 0.855.294, domiciliados en Capdevila 3182, la totalidad de sus 4.000 cuotas de $ 10 cada una, que cada uno tiene y les corresponde en la Sociedad IRALTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que como consecuencia de dicha cesión quedan como únicos socios de la Sociedad los cónyuges Oscar Enrique Romero y María Teresa Ganem de Romero, quienes ejercerán la Gerencia y uso de la firma social en forma indistinta. — Testado: $ 100: No vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 12.453

DYNAMIC SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 21 de abril de 1980, don Luis Alberto Pojomovsky, cedió, vendió y transfirió a favor de los señores Adrian Zamel, soltero, argentino, 25 años, computador científico, domiciliado en Olleros 3918, 6º piso, departamento 5, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.320.048, y a don Osvaldo Daniel Valdes, soltero, argentino, 26 años, computador científico, domiciliado en Arredondo 2887, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.780.552; las trescientas cuotas que poseía en la sociedad "DYNAMIC SYSTEMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporcion de 150 cuotas para cada uno, por valor de mil pesos cada acción o sea un total de trescientos mil pesos: Asimismo todos los socios de común acuerdo convienen en modificar las cláusulas primera, segunda, cuarta y quinta, estableciendo: 1) Fijar nuevo domicilio legal de la sociedad en la calle Belgrano 430, 6º piso, Dpto. D, Capital Federal. — 2) Ampliar el objeto de la sociedad con los rubros de "servicios de procesamiento de datos" e "importación y venta de equipos para televisión, telefonía, comunicaciones e instrumental científico". — 3) Aumentar el capital social de la suma de novecientos mil pesos a la suma de cincuenta y cinco millones novecientos mil pesos, representado por cincuenta y cinco mil novecientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Elías Perelman 21.846 cuotas por valor de veintiun millones ochocientos cuarenta y seis mil pesos; Emilio Gustavo Etlis, 14.820 cuotas por valor de catorce millones veinte mil pesos; Adrián Zamel y Osvaldo Daniel Valdes, 9.167 cuotas por valor de nueve millones ciento sesenta y siete mil pesos, cada uno de ellos. — 4) La gerencia, representación, y uso de la firma social para las operaciones que pasen de la suma de cinco millones de pesos se requiere la firma de los socios Ricardo Elías Perelman o Emilio Gustavo Etlis juntamente con Adrián Zamel u Osvaldo Daniel Valdes; para las operaciones menores de dicha cantidad, basta la firma de solo un socio. — E|líneas: D.N.I. Nº 11.320.048 — y seis: Valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 12.457

TRANSPORTES MALVINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 14 de abril de 1980, entre los Sres. Roberto Néstor Díaz, casado, argentino, nacido el 6|5|47, con L. E. Nº 7.598.005, domiciliado en Tejedor 593, Capital, de profesión comerciante; Nicasio Abramo, casado, argentino, nacido el 22|1|21, con L. E. número 1.664.459, domiciliado en Pte. Derqui 1462, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante; Eduardo Miguel Rey, casado, argentino, nacido el 15|11|44, con L. E. Nº 4.514.374, domiciliado en Juan Carlos Gómez 69, Capital, de profesión comerciante; José Vanella, casado, argentino, nacido el 13|11|31, domiciliado en Guardia Nacional 739, Capital, con C. I. Nº 3.349.630, de profesión comerciante; Carmen Vanella, soltera, argentina, nacida el 22|5|25, domiciliada en Libertad 422, Haedo, Pcia. de Bs. Aires, con L. C. Nº 0.202.024, de profesión comerciante; y María Vanella, argentina, soltera, nacida el 22|9|29, con domicilio en Libertad 422, Haedo, Pcia. de Bs. Aires, con L. C. Nº 0.085.863, de profesión comerciante; siendo las tres últimas personas nombradas únicos herederos de Andrés Osvaldo Vanella en virtud de la declaratoria de herederos de fecha 27|12|79, suscripto por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Dr. Osvaldo J. Pérez Cortés, Secretaría Nº 16 a|c. de la Dra. Adriana C. de Frezza en los autos caratulados "Vanella Andrés O. s|Sucesión", y los Sres. Roberto Díaz, argentino, casado, nacido el 9|3|25, domiciliado en Pedernera 112, Tapiales, Pcia. de Bs. Aires, con L. E. Nº 4.325.367, de profesión comerciante; y Humberto Silvio Bardelli, argentino, casado, nacido el 4|9|33, con L. E. Nº 4.103.158, domiciliado en Semellera 1941, de profesión comerciante, se resolvió: 1) Los Sres. José, Carmen y María Vanella, únicos herederos de Andrés Osvaldo Vanella, cede y transfiere a Roberto Díaz, 880.600 cuotas de capital de V$N 10 por cuota de Transportes Malvinas S. R. L., por un total de V$N 8.806.000, y al Sr. Humberto Silvio Bardelli, 220.150 cuotas de capital por un total de V$N 2.201.500. — 2) Los Sres. Eduardo Miguel Rey, Nicasio Abramo y Roberto Néstor Díaz ceden y transfieren al Sr. Humberto Silvio Bardelli cada uno de ellos 220.150 cuotas de capital de TRANSPORTES MALVINAS S. R. L. por un total de V$N 6.604.500. — 3) Los socios Eduardo Miguel Rey, Nicasio Abramo, Roberto Néstor Díaz, Roberto Díaz y Humberto Silvio Bardelli, únicos integrantes de Transportes Malvinas S. R. L., luego de las cesiones de cuotas que se instrumentan con la presente, resuelven modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Segunda: Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye: a) Servicios: La prestación de servicios públicos, transporte, recolección de residuos y descarga de vaciaderos como así también el servicio de transporte, carga y descarga de cosas muebles; servicios generales para la limpieza, reparación y mantenimiento de calles, plazas, terrenos, cercos y veredas, cloacas, oficinas, edificios vagones de ferrocarril, buques, aeronaves y embarcaciones privadas o públicas; contratación de obras viales (construcción de caminos, puentes, túneles, arreglo de baches, red de gas, agua corriente, alumbrados públicos); arriendo de equipo y maquinaria para las mismas; perforaciones de suelo, movimiento de tierra, y excavaciones; explotación de restaurantes, bares, comedores, y otros establecimientos del ramo gastronómico. Todas estas prestaciones se podrán realizar a particulares o entes públicos, sean éstos de la Nación, provincias o municipalidades de cualquier parte del país, como así también de entes mixtos o de cualquier otro tipo de personas jurídicas. b) Agropecuaria: Mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, ovina, porcina, caprina y caballar; cría de aves y producción de huevos; cultivo de cereales, hortalizas y leguminosas; la forestación de especies de madera o pasta celulósica. c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, transformación y envasamiento por cuenta propia o a través y|o asociado a terceros, de productos alimenticios; productos de origen agropecuaria, fertilizantes y plaguicidas, suelos pre-tratados, reciclajes de materiales provenientes de residuos; de maquinaria para la industria y sus repuestos; de materiales de construcción. d) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, distribución, por cuenta propia, o a través y|o asociado a terceros, de los productos enumerados en los apartados b) y c) del presente artículo. Importación y exportación de mercaderías en general. e) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras civiles, industriales, del agro y comerciales, hidráulicas y portuarias, en forma directa o a través y|o asociado a terceros. Intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler, de inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias. f) Financiera: La realización de toda clase de negocios financieros: financiación de operaciones comerciales, fomento de industrias mediante cualquier acto financiero; otorgamientos de préstamo con establecimiento de cualquier tipo de garantías; descuentos de toda clase de valores, establecimiento de cuentas corrientes, títulos públicos y debentures a cuyo efecto podrá actuar en todas las bolsas y mercados del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros y todo otro tipo de operaciones financieras, con excepción de las del Banco, instituciones, seguro, capitalización y ahorro, y toda otra que requiera el concurso público para la aportación de capitales. Cuarta: Capital: El capital social asciende a la suma de ciento setenta millones de pesos, dividido en 17.000.000 cuotas de $ 10 cada una, conformado del siguiente modo: a) pesos 30.000 (treinta mil pesos), suscripto e integrado por partes iguales oportunamente de acuerdo con el contrato social de fecha 27|5|75 que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 25|11|75, bajo el Nº 2.074, al folio 349, del libro 70 de Soc. de Resp. Ltda.; b) $ 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones) que los socios suscriben e integran por partes iguales de acuerdo con el inventario que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato, y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 2.809, del libro 76 de Soc. Resp. Ltda. con fecha 25|10|78; y c) $ 125.970.000 (ciento veinticinco millones novecientos setenta mil) mediante la capitalización del Saldo Ley 19.742 (capitalizable) de acuerdo con el Balance General al 30|4|79 que corresponde a cada socio por partes iguales. Quinta: Administración y Uso de la Firma Social: La administración social estará a cargo de los socios Eduardo Miguel Rey, Nicasio Abramo, y Roberto Néstor Díaz, revistiendo el carácter de socio-gerente, debiendo siempre actuar conjuntamente dos de los nombrados para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma ejercer todas las actividades y negocios sin limitación de facultades con la única excepción de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 321.000 — Nº 12.459

RUBAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RUBI Oscar Guevara, L.E. 4.196.841, nacido el 19|1|37, divorciado, comerciante, domiciliado en Maipú 532, Capital, argentino; Omar Adelqui Pauloni, L.E. Nº 6.034.130, argentino, nacido el 28|11|1939, domiciliado en Jujuy 573, P.B. A, Capital, soltero, contactólogo y María del Carmen Altolaguirre, uruguaya, pasaporte 92.342.222, domiciliada en Maipú 532, Capital, nacida el 9|7|1953, soltera, comerciante. — 2º) 26|5|1980. — 3º) RUBAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 809, Capital. — 5º) Compra, venta, importación y exportación de discos magnetofónicos, cintas vírgenes y grabadas, artículos de audio, musicales, posters. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 9º) A cargo del señor Rubí Oscar Guevara con cargo de Gerente y uso de la firma social. — 10) 31|12 de cada año. — E|l. Pauloni. Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 12.495

DAMEVITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de abril de 198 pasada ante el escribano de Capital Federal Carlos A. Almeyra Casares en e Registro 792, se constituyó la socieda DAMEVITA, S. R. L., habiéndose otorgado ante el mismo escribano con fech 15 de mayo de 1980, escritura modificatoria de la constitutiva. De la escritur constitutiva y su modificación resulta Que son socios lo. señores Ricardo Jos Dejuán, argentino, casado en primera nupcias con María Cristina Rivero Fox nacido el 5 de agosto de 1948, L.E. N 5.089.535, domiciliado en Santa Fe 119 2º piso. comerciante; Hugo Alberto Ramasco, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1948. divorciado de sus primera nupcias con María Beatriz Díaz Goñ L.E. 7.638.789, domiciliado en Montevide 1296, piso 12, comerciante, y Ricardo Julio Bava. argentino. casado en primera nupcias con Adriana Irma Vázquez, nacido el 15 de julio de 1945, L.E. 4.529.61 domiciliado en Santa Fe 1543, piso 3 dpto. B, comerciante, todos de la Capital Federal. — Domicilio: Av. Quintan 585, 2º piso, Capital Federal. — Objeto

Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la impresión, distribución y comercialización de credenciales, métodos de identificación y microfilmaciones que contengan datos médicos, técnicos y otros, en todo el territorio de la Nación y en el exterior. Su duración se fijo en cinco años, a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Dos millones de pesos. La sociedad es dirigida y administrada por los tres socios con la investidura de socios Gerentes, y la representación legal de la sociedad será desempeñada en forma exclusiva por uno cualesquiera de los socios Gerentes con uno cualesquiera de los Gerentes técnicos designados en la escritura del 15 de mayo de 1980, señores Oscar José Piñeiro y Santiago Palmieri. Los ejercicios cierran el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 12.480

EDITORIAL MUCHER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: EDITORIAL MUCHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Socios: Carlos Alberto Muchnik, argentino, casado, nacido el 4 de octubre de 1941, empresario, con domicilio en Reconquista 1001, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.720.101 de Pol. Fed.; Rubén Hernández, estadounidense, casado, nacido el 22 de marzo de 1930, empresario, con domicilio en Av. de los Incas 3315, 2º "H", Capital Federal, C.I. 2.906.098 de Pol. Fed. — 3º) Fecha: Instrumento privado de fecha 8 de mayo de 1980. — 4º) Duración: 20 años, contados desde la fecha del contrato. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción y/o la edición de revistas, periódicos, libros y demás medios audiovisuales de difusión cultural comercial, la comercialización de espacios publicitarios, la comercialización de todo tipo de servicios publicitarios promocionales relacionados directa o indirectamente a la tarea editorial y/o de difusión comercial. — 6º) Capital Social: El capital social se establece en cinco millones de pesos, dividido en cincuenta cuotas de cien mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios por partes iguales. — 7º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, designados Gerentes, con uso de la firma social, y cualquiera de ellos tendrá la representación legal de la sociedad. — 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Domicilio Legal en la Capital Federal: Terrada 55, 5º piso 18.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 12.501

H E R B E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fechas 30 de abril de 1980 y 17|6|1980, Rubén Leonel Hernández Romay vendió, cedió y transfirió a favor de su socio Eugenio Espiridión Beizis y de la señora Mirta Irene Pawluczuk, las 15 cuotas que tiene y le corresponden en HERBE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 15.000 de la siguiente manera: al señor Beizis, 13 cuotas; y a la señora Pawluczuk, 2 cuotas. Asimismo, y por el mismo instrumento, los señores Beizis y Pawluczuk, en su carácter de únicos socios y componentes de la sociedad arriba indicada, convinieron en aumentar el capital social de la misma de $ 30.000 a $ 2.000.000, el que estará dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en dicho acto en dinero en efectivo, correspondiéndole 1.873 cuotas, equivalentes a $ 1.873.000 al señor Beizis; y 127 cuotas, equivalentes a $ 127.000 a la señora Pawluczuk. En consecuencia, se modifican los artículos 3º y 5º del contrato social de la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social se establece en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor un mil pesos ($ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo, según se detalla a continuación: Eugenio Espiridión Beizis, un mil ochocientas setenta y tres (1.873) cuotas, equivalentes a un millón ochocientos setenta y tres mil pesos (pesos 1.873.000) e Irene Mirta Pawluczuk, ciento veintisiete (127) cuotas, equivalentes a ciento veintisiete mil pesos ($ 127.000). Por el voto favorable de más de la mitad del capital social, una vez inscripta y publicada la decisión social, a los socios se les podrá exigir la integración de cuotas suplementarias, hasta duplicar el capital originario, en proporción a las cuotas sociales suscriptas por cada uno de ellos. La Asamblea de socios que lo resuelva fijará monto y plazos para su integración. La cesión de cuotas sociales, tanto entre los socios como a extraños a la sociedad, se regirán por las disposiciones de los artículos 152 y 153 de la Ley 19.550. Artículo 5º: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Eugenio Espiridión Beizis e Irene Mirta Pawluczuk, conjuntamente, a quienes se les designa en este acto Gerentes y que tendrán el uso de la firma social. — E|l.: y 17|6|1980. Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 12.509

BURCHIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique León Goldbart, 30 años, argentino, casado, comerciante, José Hernández 2176, Capital Federal, C.I. 6.049.213 de Pol. Fed.; y Marcos Finkelstein, 55 años, argentino, casado, comerciante, Zelaya 3155, Capital Federal, L.E. 3.431.436. — 2º) Fecha de Constitución: 8 de abril de 1980. — 3º) Denominación: BURCHIL S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Av. Pueyrredón 1361, piso 11, dpto. D, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Comercializar todos los artículos de almacén de ramos generales, frutos del país y especialmente artículos de construcción, ferretería, pinturería, librería, zapatería, talabartería, tienda, bazar, lácteos, fiambrería, carnicería, frutería, verdulería, huevos y aves. Adquirir y enajenar inmuebles. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones, importaciones y exportaciones. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Con el cargo de Gerentes Enrique León Goldbart y Marcos Finkelstein. — 9º) Organización de la Representación Legal: En forma individual e indistinta el señor Enrique León Goldbart o Marcos Finkelstein. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 12.518

BEFEBRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 16 de mayo de 1980, los señores Manuel Benigno Castelo Pereira, español, casado; José Antonio Alvarez, español, casado; y José Danarni, italiano, casado, ceden cada uno de ellos un mil seiscientas (1.600) cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos cada una, de las que tienen y les corresponden en BEFEBRA, SOC. RESP. LTDA. La cesión la realizan a favor de los Sres. José Rico, español, casado, nacido el 14|1|29, C.I. 3.924.482 de P.F., comerciante, domicilio José A. Cortejarena 1943, Capital; José Manuel Rodríguez, español, casado, nacido el 19|2|36, C.I. 4.903.774 de Pol. Fed., comerciante, domicilio Helguera 3180, 6º piso A, Capital; Guillermo Rodríguez, español, casado, nacido el 14|10|19, C.I. 3.495.205 de Pol. Fed., comerciante, domicilio Guido Spano 76, Villa Lynch, San Martín, Bs. As.; José Rodríguez, español, casado, nacido el 10|11|20, C.I. 4.520.693 de Pol. Fed., comerciante, domicilio Chile 2442, piso 1º J, Capital; Carlos Alberto Blanco, argentino, casado, nacido el 22|9|46, L.E. Nº 4.554.309, comerciante, domicilio Independencia 2599, piso 15 A, Capital; José Manuel García Lago, argentino, casado, nacido el 9|2|15, L.E. 566.269, comerciante, domicilio México 422, Capital y Carolina Fernández de García, española, casada, nacida el 22|12|29, C.I. 5.157.721 de Pol. Fed., comerciante, domicilio México 422, Capital. La cesión de las 4.800 cuotas se conviene en la cantidad de $ 80.000.000 y las mismas son adquiridas por los cesionarios en la proporción siguiente: José Rico, José Manuel Rodríguez, Guillermo Rodríguez, José Rodríguez y Carlos Alberto Blanco, 800 cuotas cada uno y José Manuel García Lago y Carolina Fernández de García, 400 cuotas cada uno. Las partes constituyen los siguientes domicilios: cedentes, calle José Bonifacio 1870, 2º piso B; cesionarios, calle José A. Cortejarena 1943, ambos de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 12.517

R O M I R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Enrique Lifstchitz, argentino, casado, comerciante, 48 años, C. I. 2.941.179, Concordia 2276, Capital. — Eduardo Gomberg, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. 4.383.808, Pujol 1175, Capital. — 2) 4 junio de 1980. — 3) ROMIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sanabria 2868, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de cosmética, tocador, limpieza y afines. — 6) 20 años desde el 1º de mayo de 1980. — 7) $ 40.000.000 — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 abril de cada año.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 12.524

DATAINFORM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Remo Primo Giúdici, argentino, casado, contador público, 43 años, L. E. 4.204.321, Rivadavia 3320, Capital. — Felipe Adolfo Gallego, argentino, viudo, contador público, 40 años, L. E. 4.305.831, Laprida 4128, Villa Martelli, Prov. de Bs. Aires. — Carlos Augusto Liguori, argentino, casado, ingeniero electromecánico, 36 años, L. E. 4.419.417, Monte 805, Boulogne. — Esteban Popper, argentino, casado, ingeniero agrónomo, Libreta de Enrolamiento 4.113.208, 57 años, Del Arca 702, San Fernando. — Guillermo Luis Biasi, argentino, casado, 45 años, L. E. 5.596.431, Ameghino 308, Beccar, estos también vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 12 de junio de 1980. — 3) DATAINFORM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Belgrano 634, piso 5º, L, Capital Federal. — 5) La realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de servicios de información mediante el empleo de computadoras, propias y/o de terceros; la venta, alquiler o reparación de equipos mecánicos y/o electrónicos para el procesamiento de información. — 4) Avenida Belgrano 634, piso 5º, L, Ciudad de Buenos Aires. — 7) $ 2.000.000. — 5) Cinco años a partir del 1º junio de 1980. — 8) Los cinco socios en calidad de Gerentes. — 9) En forma conjunta dos cualesquiera de los Gerentes. — 10) 30 de mayo de cada año. — S|raspado: 4) 5) Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 12.523

LA SUERTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Olga Berta Maril, argentina, casada, comerciante, 54 años, L. C. 1.664.839, Mendoza 2123, 7º, B, Capital. — Vicente Norberto Gigante, argentino, casado, 59 años, L. E. 1.885.945, Mendoza 2123, 7º, Capital. — José Oscar Caniglia, argentino, casado, comerciante, 56 años, C. I. 2.095.980, Yerbal 2026, Capital. — Julio Fernández Schoo, argentino, casado, comerciante, 79 años, C. I. 110.190, Rivera Indarte 341, Capital. — 2) 10 junio de 1980. — 3) LA SUERTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) San Juan 3621, Capital Federal. — 5) La explotación y venta de billetes de Lotería Nacional, Quiniela y Prode, y cualquier otro juego que en el futuro adopte la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos. — 6) Cinco años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Los cuatro socios revisten el cargo de Gerentes. — 9) Cada uno de los gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.. — S|r.: Caniglia. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 12.525

GALA SPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Gerardo Alfredo Tarres, argentino, casado, 33 años, L. E. 7.781.767, Carlos Calvo 1305, piso 13, Dto. 54, Capital y J... Alberto Ghersi, argentino, soltero, contador, 38 años, D.N.I. 4.378.873, Simbrón 4981, Capital. — 2) 20 mayo de 1980, privada. — 3) GALA SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Carlos Calvo 1305, piso 13, Dpto. 54, Capital Federal. — 5) La compra, venta, distribución, representación y confección de toda clase de prendas de vestir. — La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 99 años desde el 20 mayo de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 abril de cada año. — E|l.: Sport. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 12.526

FA-CO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 4 de junio de 1980, el señor Jacobo Isaías Milberg, que posee en la sociedad FA-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un capital de $ 470.000, cedió, vendió y transfirió $ 470.000 al señor Julio Milberg. — La señora Liba Kreiner de Milberg que posee un capital de $ 200.000, lo cede, vende y transfiere a la nueva socia que ingresa a la sociedad, Clara Wroclawski de Milberg, argentina, casada, comerciante, de 45 años, L. C. 0.839.747, domiciliada en Bunes 1956, Capital Federal. — La sociedad prosigue sus actividades integrada por Julio Milberg y Clara Wroclawski de Milberg, quienes aumentan el capital social a la suma de $ 130.000.000 y modifican la gerencia que estará a cargo de los socios en forma indistinta. — E|l.: un capital de $ 470.000. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 12.527

TAKADIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 40, fecha de la misma 16 mayo de 1980; entre Hugo Ricardo Mota y Oscar Osvaldo Graña en calidad de únicos socios de TAKADIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: elevar el capital social de pesos 22.000.000 a $ 600.000.000 suscriptos por los socios en partes iguales.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 12.528

ADELPRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ELISABET Teresita Navarro de Souto, argentina, casada, nutricionista-dietista, de 33 años, L. C. 5.210.498, domiciliada en Las Heras 3745, 1º C, Capital Federal. — Graciela Aída González de Lucero, argentina, casada, nutricionista-dietista, de 25 años, D. N. I. 11.357.775, domiciliada en Rivadavia 4686, Capital. Silvana Graciela Speranza, argentina, soltera, nutricionista-dietista, de 26 años, D. N. I. 10.892.939, domiciliada en 33 Orientales 1090, Capital Federal y Ana María García de Riera, argentina, casada, nutricionista-dietista, de 24 años, D. N. I. 11.776.420, domiciliada en Bustamante 1180, Capital Federal y Osvaldo José Brusco, argentino, casado, médico, de 48 años, L. E. 4.352.024, domiciliado en Gallo 1634, Capital Federal. — II) 12 de junio de 1980. — III) ADELPRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Gallo 1634, 6º B, Capital Federal. — V) La creación, desarrollo, promoción, difusión, ejecución y comercialización de programas y/o metodologías, científicamente fundadas, que permitan obtener cambios favorables en la conducta del individuo para el tratamiento de la obesidad. — VI) 10 años a partir del 1º de julio de 1980. — VII) 3.000.000. — VIII) Todos los socios son gerentes y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualquiera de los gerentes. — IX) 30 de junio.

Enmendado: junio. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 12.529

EGGE EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) GUSTAVO Daniel Gentineta, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D. N. I. 8.316.638, domiciliado en Capello 971, Bánfield, provincia de Buenos Aires. — Luis Daniel Legaz, argentino, soltero, arquitecto, de 26 años, D. N. I. 10.401.171, domiciliado en Bidegain 4356, 3º, Capital Federal. — II) 5 de junio de 1980. — III) EGGE EMPRESA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Pueyrredón 1788, 13, departamento 49, Capital Federal. — V) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — VI) 99 años, a partir del 1º de mayo de 1980. VII) 30.000.000. — VIII) Ambos socios gerentes con uso de firma en forma conjunta. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 12.531

ESCALBER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARTIN Aragón, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C. I. 5.533.682, domiciliado en Juan B. Alberdi 4899, Capital Federal. — José Enrique Baigorrotegui, argentino, casado, comerciante, de 29 años, C. I. 6.265.854, domiciliado en Escalada 1313, Capital Federal y Luis Estrada, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D. N. I. 10.120.166, domiciliado en Gavilán 286, 2º, Capital Federal. II) 16 de junio de 1980. — III) ESCALBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Tapalqué 5705, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de chacinados y fiambres en general. — VI) 20 años a partir del 1º de enero de 1980. — VII) 10.000.000. — VIII) Gerentes: Martín Aragón y José Enrique Baigorrotegui, en forma conjunta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 12.530

K A N U S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) LUIS Alberto Kasanetz, argentino, casado, contador público, de 34 años, L. E. 4.531.950. — Susana Irene Schygiel de Kasanetz, argentina, casada, psicóloga, de 32 años, C. I. 5.436.302. — Mario Alberto Nussenbaum, argentino, casado, empresario, de 31 años, L. E. 7.374.740, y Nora Raquel Schneur de Nussenbaum, argentina, casada, contadora pública, de 29 años, L. C. 6.360.747, todos domiciliados en Avellaneda 526, Capital Federal. II) 9 de junio de 1980. — III) KANUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Avellaneda 526, Capital Federal. — V) La explotación integral de un establecimiento dedicado a las artes gráficas, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de productos de imprenta, articulos de librería, papelería, juguetería y rodados. — VI) 10 años, a partir del 1º de mayo de 1980. — VII) $ 1.000.000. — VIII) Todos los socios son gerentes, con uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 12.532

LOS RADALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, por acto privado de fecha 21 de enero de mil novecientos ochenta. Entre los señores Rogelio Enrique Trelles, argentino, casado con Susana Concaro, de 54 años de edad, capitán de navío s|r., L. E. 5.104.167, domiciliado en Luis María Campos 1626, 4º A, Capital Federal; Juan Agustín Fiala, argentino naturalizado, casado con Silvia Fernández, de 37 años de edad, ingeniero naval y mecánico, L. E. Nº 4.444.124, domiciliado en Pueyrredón 355, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Boris Iván Marienhoff, argentino, casado con Lía Inés Ciocca, de 54 años de edad, capitán de navío, s|r., L. E. 5.108.007, domiciliado en Pirovano 830, Martínez, Prov. de Buenos Aires; y Bárbara Carlota Marggraf, argentina, soltera, de 42 años de edad, L. C. 3.691.887, domiciliada en Esmeralda 1180, 7º A, Capital Federal, comerciante, queda constituida LOS RADALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal y Administrativo: Av. Roque Sáenz Peña 710, 3º B, Capital Federal. — Su duración es de 25 años, a partir del 1º de enero de 1980. — Objeto: Las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, distribución y reparación de armas, municiones, explosivos y elementos pirotécnicos, tanto de uso civil como militar, y de material de guerra en general, incluyendo unidades navales, terrestres, aéreas, sus componentes y repuestos. Importación, exportación y comercialización y distribución y reparación de sistemas y equipos de comunicaciones de uso civil y militar. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Todos los socios en carácter de gerentes y el uso de firma será conjunta por dos cualquiera de ellos. — Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 12.536

CONFECCIONES EBAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 3 de junio de 1980, por convenio privado, se produce en CONFECCIONES EBAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Enrique Florentino Bastarrachea, cede la totalidad de sus cuotas a favor de los restantes socios, Salomón Ricardo Chame, Rafael Antebi, Moisés Antebi, cuyo valor nominal es de $ 15.000.000, que los cesionarios se las adjudican en partes iguales. — El cedente renuncia al cargo de gerente y uso de la firma social.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 12.533

CONSTRUCTORA SZPRACHMAN - FOGEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ISAAC Elías Szprachman, argentino naturalizado, de 67 años, L. E. 4.418.721, domiciliado en Acevedo 472, Capital Federal; Abraham Fogel, argentino, de 37 años, L. E. 4.397.010, domiciliado en Río de Janeiro 30, Capital Federal, ambos casados y comerciantes. — II) 4 de junio de 1980. — III) CONSTRUCTORA SZPRACHMAN-FOGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Río de Janeiro 30, Capital Federal. — V) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — VI) 10 años, a partir del 22 de mayo de 1980. — VII) Pesos 10.000.000. — VIII) Ambos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta. — IX) 31 de marzo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 12.539

CENTRO DE OPERACIONES COMERCIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de mayo de 1980, Darío de Forteza, que posee en CENTRO DE OPERACIONES COMERCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un capital de $ 800.000, lo cede en su totalidad a su consocio, Sr. Jorge Tejerina. Quedan nombrados Gerentes el mismo Sr. Tejerina y el restante socio Diego Alberto Pando, con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 12.535

TRANSPORTES INTEGRADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) LUIS Mario Ruíta, argentino, divorciado, comerciante, de 54 años, D.N.I. 4.693.085, domiciliado en Dorrego 189, Pergamino, Prov. de Buenos Aires, Eduardo Alberto Dodda, argentino, contador público, soltero, de 25 años, D.N.I. 11.781.461, domiciliado en Larrea 303, Pergamino, Prov. de Buenos Aires; Gustavo Nicolás Mariani, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L.E. 6.032.102, domiciliado en Eduardo Costa 1876, Martínez, Prov. de Buenos Aires; y Susana Beatriz Frutos de Mariani, argentina, casada, comerciante, de 31 años, L.C. 5.803.640, domiciliada en Eduardo Costa 1876, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — II) 13 de junio de 1980. — III) TRANSPORTES INTEGRADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV Billinghurst 2143, 7º H, Capital Federal. — V) El transporte de toda clase de mercaderías, ya sea en el territorio nacional o internacional; alquiler, compra, venta, importación y exportación de vehículos de transporte y autoelevadores. — VI) 30 años, a partir del 1º de junio de 1980. — VII) 10.000.000.— VIII) Todos los socios gerentes y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por Gustavo Nicolás Mariani o Susana Beatriz Frutos de Mariani con uno cualquiera de los restantes socios. — 30 de junio.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 12.540

ESMAPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) BORIS Cossutta, italiano, casado, industrial, de 55 años, C.I. 2.480.103, domiciliado en Pasaje José J. Podestá 2981, Capital Federal y José Surasak, argentino, casado, industrial, 51 años, L.E. Nº 4.040.063, domiciliado en Bahía del Pari 956, Capital Federal. — II) ESMAPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Pasaje José J. Podestá 2581, Capital Federal. — III) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de matrices de todo tipo, artículos de plástico y sus accesorios y materias primas. — IV.) 10 años a partir del 3 de junio de 1976. V) $ 600.000.— VI) Fecha del documento: 9 de junio de 1980. — VII) Ambos socios gerentes con uso de firma en forma indistinta. — VIII) 31 de diciembre. — Fecha de constitución: 9 de junio de 1980.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 12.542

DIESEL Y SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1)SOCIOS: Luis Ricardo Malalio, casado, argentino, con domicilio en José A. Terry 313, Capital Federal, L.E. 4.166.269, de 46 años de edad, comerciante, y Carlos Eduardo Schmit Luzardo, soltero, uruguayo, con domicilio en la calle San Juan 259, Turdera, Provincia de Buenos Aires. Cédula de Identidad 10.677.060, de 43 años de edad, de profesión industrial. 2) Fecha de Constitución: 2 de mayo de 1980. 3) Denominación: DIESEL Y SERVICIOS S.R.L. 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Explotación de talleres de rectificación de motores, fabricación de motores, máquinas, herramientas, repuestos, y demás productos y subproductos metalúrgicos relacionados con este objeto. — Comerciales: Importación, exportación: Compra, venta, comercialización, distribución al por mayor y menor de motores, repuestos y accesorios, máquinas herramientas, y demás productos y sub-productos vinculados con su actividad industrial, ya sea directamente, por distribución de terceros o mediante agentes o representantes. 5) Domicilio Social: José A. Terry 313, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de

inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, divididos en cien cuotas de doscientos mil pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios que revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes tendrán uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 2 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 12.575

LA POSADA DEL VIKINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Armando Cagnoli, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Roma 2522, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.844.026; Oscar Luis Belén, de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pinto 745, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.157.126; Emilio Eugenio Arditi, de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ayacucho 2873, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.780.872 y Augusto Biasiolli, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pedernera 3450, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.868.595. — Fecha del Instrumento de Constitución: 14|5|1980. — Denominación Social: LA POSADA DEL VIKINGO S.R.L. — Domicilio Social: Brasil 1310, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo de confitería bailable, salón bailable y de fiestas, restaurante y bar. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Administración y Representación Legal: A cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios Gerentes, y tendrán en igual forma el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.000 — Nº 12.587

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio de fecha, 20 de febrero de 1980, los socios de "COMET ARGENTINA, CONSTRUCCIONES MECANICAS ELECTROMECANICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Quedan designados Gerentes de la sociedad: José Panario, Marcelo José María Panario, Jorge Angel Darío Panario con uso de la firma social indistinta.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000.— e.1º|7 Nº 12.534 v.1º|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza a don JOSE LOPEZ PAJARIN, para que en el plazo de 5 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Fernández de López, María Jesusa s|autorización judicial", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 32.000.— e.1º|7 Nº 12.455 v.2|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza en el juicio: "KERZ, LUZ MARIA VICTORIA c|BRIGLIA, RONAN CLAUDIO s|Tenencia", a Ronán Claudio Briglia; para que dentro de 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 28.000.— e.1º|7 Nº 12.386 v.2|7|80

Nº 0

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a estar a derecho a IRENE MARIA ZANNIELLO en autos: "Vitellini, Jorge Daniel s|Adopción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 20.000.— e.1º|7 Nº 12.349 v.2|7|80

Nº 13

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: PASSAREI PEDRO, Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 20.000.— e.1º|7 Nº 42.379 v.3|7|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 18|6 al 23|6|80.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita durante seis meses a don MATURANA, PALAZUELO ENRIQUE, en los autos: "Maturana, Palazuelo Enrique, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese edictos durante seis meses, a razón de uno por mes.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 10.000.— e. 3|3 Nº 91.191 v. 3|3|80
$ 10.000.— e. 9|4 Nº 97.296 v. 9|4|80
$ 10.000.— e. 21|5 Nº 5.193 v. 21|5|80
$ 10.000.— e. 1|7 Nº 12.700 v. 1|7|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a don MANUEL CUEVAS, y|o quien resulte propietario de la finca General Eugenio Garzón 5366, entre Albariño y Corvalán, Capital, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "HERNANDEZ, ROSA J. s|Propietario, E. Garzón 5366 s|Usucapion", dentro del plazo de deiz días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 36.000.— e.1º|7 Nº 12.350 v.2|7|80

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, con sede en Lavalle 1212, piso 1º, notifica a JULIO PODNOSSOFF y herederos de DAVID TODRES, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a contestar demanda en los autos: "Kornhauser, Israel c|Araldi, José Carlos T. y otros s|Usucapión", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 28.000.— e.1º|7 Nº 12.546 v.2|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos "Turín, Norberto s|quiebra incidente de calificación de conducta", que con fecha 7 de mayo se ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la conducta del fallido NORBERTO TURIN, (C.I. Nº 4.996.336, Pol. Fed.).
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 1º|7 Nº 1.533 v. 1º|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "ADALBERTO RULLI s| quiebra" que con fecha veinticuatro de junio de 1980 se resolvió decretar la clausura de procedimientos por falta de activo.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 1º|7 Nº 1.534 v. 1º|7|80

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por un día que en los autos "Palax S.A. s|quiebra - Incidente de Calificación de conducta", se cita al señor OSCAR OLENDERSRJ a comparecer en este incidente. El auto dice: Buenos Aires, mayo 29 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento las constancias de autos, cítese por edictos a la persona indicada que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, sin cargo, a cuyo fin líbrese oficio (Art. 248, inc. 5º de la Ley Nº 19.551). — Juan Carlos Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 1º|7 Nº 1.535 v. 1º|7|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días a los acreedores de INDUSTRIAS CLAMP, SOCIEDAD ANONIMA el concurso preventivo solicitado. Fíjase hasta el día 29 de agosto para presentar al síndico Oscar Lifschitz, domicilio: Cangallo 1488, piso 7º, Dpto. "C", Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1980 a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 100.000.— e.1º|7 Nº 12.471 v.7|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación. Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 108.448, a favor de Piotrowski, Boleslao y|o Telián, Benjamín, emitido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 300.000.— e.1º|7 Nº 12.472 v.22|7|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por un día en autos: "GARNERO, ITALO JOSE s quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 40.264, a efectos de citar a estar a derecho al fallido dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de pasar los autos al señor Defensor Oficial (Art. 248, inc. 5º de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 1º|7 Nº 1.536 v. 1º|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días en autos: "METAR S. A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 24.000.— e.1º|7 Nº 42.664 v.2|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor..." "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de RUNOR S. A., expediente Nº 6.531, síndico, el señor Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Montevideo 434 piso 5º, Capital, a quien sus acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día cinco (5) de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala del Tribunal el día siete (7) de noviembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a presentarlos y ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e.1º|7 Nº 1.537 v. 7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por un día en los autos Cadepo S.A.C.I.F. de M. y S. s|quiebra, sobre incidente de calificación de conducta, expediente Nº 3.018 que con fecha 3 de abril de 1979, se ha resuelto calificar la conducta de CADEPO S.A.C.I.I.F. de M. y S., la de ALFREDO LANGESFELD, ALOLFO VAZQUEZ, ALBERTO DARIO LEOZ y RAUL SEVERINO CASTAÑON, de fraudulenta y culpable; la de SUSANA ROSA LANGESFELD de culpable; la de JUAN ANTONIO MARTINEZ y HECTOR ALBINO CASTAÑON de casual.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e.1º|7 Nº 1.538 v.1º|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "KOTLLAR, ROBERTO M. —Bell de Nuit—" Expte. Nº 6.094. Síndico: José Alberto Monfil, Rodolfo Rivarola 193 piso 3º, 12, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 28 de julio de 1980. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el 20 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, y presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del artículo 11 de la Ley número 19.551 y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e.1º|7 Nº 1.539 v.7|7|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, en los autos: "RUD, JAIME MARIO s|Quiebra", comunica con fecha 25 de setiembre de 1979 ha resuelto declarar finalizada la quiebra decretada a Jaime Mair Rud, dando por concluida la intervención del índico, resolución que se encuentra firme. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 18.000.— e.1º|7 Nº 42.667 v.1º|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 19 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA BEATRIZ RAMONA VIANA CATUCCI, con domicilio en Galicia 653, piso 2º "10", Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 1º|7 Nº 1.540 v. 1º|7|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6 en autos caratulados: "Rojas Alvarenga, Víctor Antonio s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 23|6|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: VICTOR ANTONIO ROJAS ALVARENGA, C.I. Nº 6.691.273 y domiciliado en Avda. La Plata 790, piso 10 de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 1º|7 Nº 1.541 v. 1º|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, cita al codemandado ESTEBAN CRACCHIOLO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Fu y Fa S.A.I.C. e I. c|Trotta, Francisco Pablo y otros s|daños y perjuicios", que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ 32.000.— e.1º|7 Nº 12.477 v.2|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 6|80	CELIA SARA DIAZ	1º|7	3|7|80	12.113	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19| 6|80	CATALINA MERCEDES URRUTIGOITY de PISANO	1º|7	3|7|80	12.165	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 5|80	MARIO DEL GIUDICE	1º|7	3|7|80	12.150	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25| 6|80	OLGA SUSANA VITA de SIERRA	1º|7	3|7|80	42.598	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4| 6|80	ORLANDO ANTONIO CAMPOLO y ANTONIO CAMPOLO	1º|7	3|7|80	42.630	20.000
3	6	José María Irigaray	7| 4|80	JUAN PABLO BOVOLO	1º|7	3|7|80	42.631	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	2| 6|80	ANA MARIA EMILIA ELISA LAMBERT de CERMESONI	1º|7	3|7|80	12.319	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	24| 6|80	BERNARDINA LAGE o LAJE	1º|7	3|7|80	12.236	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15| 5|80	ADA TECCA de BARBIERI	1º|7	3|7|80	12.308	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 6|80	RAIMUNDO CABALLERO	1º|7	3|7|80	12.239	20.000
5	9	Alicia B. Alvarez	13| 6|80	BERNARDO HURUVITZ y CLARA TEPPER	1º|7	3|7|80	42.620	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5| 6|80	MARIA ROSA BARONE de ZERBA	1º|7	3|7|80	12.159	20.000
5	9	Martín Amorortu	18| 6|80	JOSE MARIA MARTINEZ	1º|7	3|7|80	12.144	20.000
6	11	Hugo Carrillo	16| 6|80	OLIMPIA PAROLO de ROSSI	1º|7	3|7|80	12.148	20.000
6	11	Hugo Carrillo	18| 6|80	ALEJANDRO CECCHI	1º|7	3|7|80	42.618	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6| 6|80	JOSE RUIZ	1º|7	3|7|80	12.188	20.000
7	14	María O. Bacigálupo de Moreno Ocampo	19| 6|80	EMILIO SICCARDI	1º|7	3|7|80	12.194	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 6|80	JULIO TERCERO GOTTIFREDI	1º|7	3|7|80	12.291	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 6|80	ALBERTO ELIAS DORFMAN	1º|7	3|7|80	12.133	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16| 6|80	FRANCISCO MATEO NEGRELLO	1º|7	3|7|80	42.616	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19| 6|80	KURT o CONRADO BERNDT	1º|7	3|7|80	12.250	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 6|80	MARIA GRANATA de PARAVIZZINI	1º|7	3|7|80	42.614	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17| 6|80	PESZA TURKIENICZ ISAAC SZUCHMAN	1º|7	3|7|80	12.171	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14| 5|80	JOSE MARIA UZ	1º|7	3|7|80	12.253	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 5|80	PEDRO MAROF	1º|7	3|7|80	12.254	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	16| 6|80	JUAN EMILIO ZARA	1º|7	3|7|80	12.195	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23| 6|80	FELIPE SPAGNOLO	1º|7	3|7|80	12.115	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 5|80	JOSE ANTONIO BRANCATO	1º|7	3|7|80	12.138	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 6|80	JUAN DI LULLO	1º|7	3|7|80	42.599	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 6|80	RUBEN ARTURO RIVERO	1º|7	3|7|80	12.187	20.000
15	30	José Luis González	30| 5|80	ANTONIO ISIDORO MURACA	1º|7	3|7|80	12.268	20.000
15	30	José Luis González	10| 6|80	DOMINGA CORTESE	1º|7	3|7|80	12.158	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 6|80	NELIDA ANGELICA GUERRA	1º|7	3|7|80	12.160	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 6|80	RUBEN RAMON STALLA	1º|7	3|7|80	12.132	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 6|80	DANIEL ALFREDO PICCOLI	1º|7	3|7|80	12.191	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29| 5|80	INOCENCIA FIORI de SAVO	1º|7	3|7|80	12.197	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 6|80	ISMAEL EMILIO DELIACONI	1º|7	3|7|80	12.151	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	17| 6|80	MARIO TERZO GAUNA y NELIDA TERESA GAUNA	1º|7	3|7|80	12.136	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15| 5|80	OSCAR ANIBAL NEGRI	1º|7	3|7|80	12.306	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20| 5|80	FRANCISCO CONDOLUCI	1º|7	3|7|80	12.309	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 6|80	EULOGIO ERNESTO MARTINEZ GONDRA	1º|7	3|7|80	12.305	20.000
20	39	Luis José Carballido	6| 6|80	ANTONIA LANKELIS de WIEREMIEJCZYK	1º|7	3|7|80	12.263	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9| 6|80	OSCAR ALBERTO COURTIS	1º|7	3|7|80	42.619	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14| 4|80	DONATO CAPPUCCIO	1º|7	3|7|80	12.229	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 3|80	ALBERTO FRANCISCO LUCCA	1º|7	3|7|80	12.307	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18| 6|80	VICENTE de PAOLA	1º|7	3|7|80	12.234	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 6|80	JUAN LALANNE	1º|7	3|7|80	12.223	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 6|80	ALFONSO JOAQUIN LUCHESSA y AMADEA HELVECIA NIELLA de LUCHESSA	1º|7	3|7|80	12.163	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12| 6|80	JACOBO KIBUDI	1º|7	3|7|80	12.255	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10| 6|80	SARA BIALOSTOTZKY	1º|7	3|7|80	12.152	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19| 6|80	ANTONIO CORTONA	1º|7	3|7|80	42.615	20.000
26	51	Julio César Dávolos	23| 6|80	MOISES TANNUS MENDER	1º|7	3|7|80	12.258	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 6|80	PEDRO DE FILIPPO	1º|7	3|7|80	12.114	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 6|80	JANA MALCA FLUMENBAUM de ZUKERMAN	1º|7	3|7|80	12.135	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17| 6|80	MARIA ANTONIETA MEULNET de PARDO	1º|7	3|7|80	12.212	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19| 6|80	ANGELA BELARMINO de FERNANDEZ	1º|7	3|7|80	12.269	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24| 6|80	MARIA GERONIMA PICARDO, JOSE PICARDO y CATALINA PICARDO	1º|7	3|7|80	12.288	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24| 6|80	AMERICO MATHIEU	1º|7	3|7|80	12.182	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10| 6|80	PEDRO VASSALINI	1º|7	3|7|80	12.142	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 3|80	ALBERTO DI PRISCO	1º|7	3|7|80	12.249	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18| 6|80	MARIA CELINA ZAVALETA de SUBIGARAY	1º|7	3|7|80	12.141	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18| 6|80	FELIX GIMENEZ	1º|7	3|7|80	12.173	20.000
30	59	Ester Riesel	13| 6|80	PEDRO ANTONIO COVASSO	1º|7	3|7|80	12.240	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6| 6|80	MARIA ANTONIA D'AUDIA	1º|7	3|7|80	12.149	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17| 6|80	LUISA BARNI o VARNI de GALLUCCI	1º|7	3|7|80	12.303	20.000

e. 1º|7 Nº 1.631 v. 3|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 8

Juzgado en lo Civil y Comercial número 8 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELLMUTH, FEDERICO GUSTAVO ALBRECHT y ANA BECKER de ALBRECHT.
Morón, 19 de mayo de 1980. — Alfredo Osvaldo Aló, secretario.
$ 24.000.— e.1º|7 Nº 12.441 v.3|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días, en el juicio: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VIDUEIROS, ALFREDO y Otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 34.292, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 8 de julio de 1980, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 5, del 1er. piso, al frente, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, Av. Larrazábal 250, entre Tonelero y Caaguazú. — Consta de comedor y un dormitorio principal, ambos al frente y con balcón corrido, otro dormitorio interno, baño, cocina y patio con lavadero cubierto. — Todo en perfecto estado. — Se incluye además la transferencia del teléfono Nº 642-5361. — La unidad se encuentra ocupada por el señor Horacio E. García y señora, quienes manifestaron ser inquilinos desde el mes de mayo de 1979. — La cláusula 9ª del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes, a lo que los deudores se comprometieron a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. — Puede visitarse los últimos 10 días anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 horas. — Base: $ 1.907.524, al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 162.000 e. 1º|7 Nº 12.502 v. 3|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: "SAENZ S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|BERYS, BENJAMIN s|ejecutivo" (Expte. 6.322), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de julio a las 14,30 horas, en Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Nicasio Oroño 1526|28 de Capital Federal y consta de 5 habitaciones, cocina, baño, lavadero, 2 habitaciones en altos, galpón, galería y terreno en su fondo. — Mide 8,66 mts. de frente al NE por 58 mts. de fondo. — Ocupado por el demandado. — Base: $ 13.751.572,

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.
RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

— Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión. 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 66.000 e. 1º|7 Nº 12.587 v. 3|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos caratulados: "RICO, ROBERTO L. c|MUNARRIZ, OSCAR R. s|ejecutivo", Expte. número 5.317, que el martillero Gustavo V L. Lauría, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Captial, el 50 por ciento indiviso de la Unidad Nº 4, sita en la planta baja de la finca ubicada en calle Murguiondo 2084, de Capital Federal y que consta de dos habitaciones, dos baños, cocina y patio en planta baja y otra habitación en planta alta. — Sup. total de la unidad: 105,77 mts.2. — Porcentual: 19,01 por ciento. — No registra gastos por expensas. — La propiedad se encuentra ocupada por los padres del demandado. — Base: $ 1.775.985, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. — La propiedad podrá ser visitada diariamente en el horario de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 96.000 e. 1º|7 Nº 12.561 v. 3|7|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, comunica por un día en autos: FERNANDEZ, DOMINGO PASCUAL Y OTROS c|JUAN FIORI S.A. Y OTROS s|Inc. de ejecución", Expte. número 25.969, que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 4|7|80, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 de Capital, y con la base de $ 7.132.920, un inmueble sito en la calle Terrero 1773|75 de Cap., inscripto al Nº 1.520.862, Tº 3.370, Fº 123. — La deuda de Obras Sanitarias surge de Fs. 35 y la de Imp. Municipales surge de Fs. 49. — El estado de ocupación surge de Fs. 42, de donde se desprende que vive el demandado. — El bien cuenta en su planta baja con un local para taller y depósito, con oficinas; en su primer piso cuenta con vivienda, que consta de balcón, living amplio, 3 dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. — La exhibición es de 9 a 12 horas, todos los días. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Cinco por mil sellado del boleto.— Mayores informes consultar el Expte. y|o Of. del Sr. martillero, T.E. 83-4643.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Miguel Tomás Capó, secretario.
$ 30.000 e. 1º|7 Nº 12.560 v. 1º|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica a LUIS JORGE LEAL BAUDRIX y a HEBE OLGA LEAL BAUDRIX, la sentencia recaída en autos caratulados: "Olveira, Leoncio y otra c|Leal Baudrix, Luis Jorge y otra s|escrituración", que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, diciembre 7 de 1979... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas (Art. 68 Cód. Procesal). En consecuencia condeno a Luis Jorge Leal Baudrix y a Hebe Olga Leal Baudrix a escriturar a favor de Leoncio Olveira y Elida Gonder de Olveira el lote de terreno designado en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires por expediente 45-347-57 con el número once de la manzana cinco, circunscripción cuarta, sección JJ, Partido Gral. Pueyrredón, Bosque Peralta Ramos, Provincia de Buenos Aires; dentro del plazo de treinta días contados a partir del momento en que se halle consentida o ejecutoriada esta sentencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 512 del Código Procesal. Difiérese la regulación de honorarios para una vez determinado el valor económico en litigio. — Notifíquese, cópiese, regístrese y oportunamente archívese. — Firmado: Dr. Silvio Pablo Pestalardo, juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 80.000.— e.30|6 Nº 12.157 v.1º|7|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita por 10 días a GERONIMO LUIS DELMONTE, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Ferrero de Otero, Laura c|Rueda y Giametti, Francisco y otros s|Cancelación Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 32.000.— e.30|6 Nº 12.147 v.1º|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince días a SANDRA S.C.A., en los autos: "Azar de Cavalieri, Lidia y otro c|Azar, Jorge s|Sucesión y otros s|Colación", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — María Eugeni Giraudy, secretaria.
$ 36.000.— e.30|6 Nº 12.266 v.1º|7|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABRAHAM CHEKMAKDJIAN por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 20.000.— e. 27|6 Nº 5.676 v. 1º|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|5 al 28|5|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en autos: UCRAINES DE FEHLEISEN, NELIDA ANTONIA y FEHLEISEN, SILVIA NOEMI s|cancelación". Cancelación certificados plazo fijo números 0026436 y 0026437 valores $ 2.833.000 y $ 619.000, respectivamente emitidos Banco Casa Cooperativo Limitado calle Lavalle 2321 el 15 de abril de 1980, venciendo 15 mayo último tasa nominal 55 % anual a treinta días pagaderos en Capital Federal.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 210.000.— e.27|6 Nº 12 052 v.18|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la quiebra de Aluga S.R.L. Síndico Jorge M. Schejtman con domicilio en la calle Cangallo 2370 5º piso of. E a quien los acredores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1980. En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta de acredores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 21 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días sin cargo.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30|6 Nº 1.527 v. 4|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRULIMPO S.A.I.C.A.G. s|quiebra". Síndico: Alfredo Mario Laszoity, con domicilio en Maipú 497, piso 4, Of. 8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de agosto de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 30|6 Nº 1.528 v. 4|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 1º|4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1980, se ha decretado la quiebra de STIN SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y la de su socio solidario MANUEL HECTOR TORRE. Expediente Nº 42.941|79.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e.25|6 Nº 1.513 v.1º|7|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 055.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.
Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 480.000.— e. 17|6 Nº 10.034 v. 8|7|80

Nº 6

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.963.659, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloísa Vázquez de Romero.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.909 v.18|7|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado": proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN de BILLORDO, MARTA MATILDE s|CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decrétose la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain, expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires. — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.

$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.396 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 25 de abril de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A. C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560|64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I. A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.048 v. 2|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber al rehabilitación solicitada por el fallido en autos "TARCHE, OSCAR s|quiebra". Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 64.000 e. 25|6 Nº 11.517 v. 4|7|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 020.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto. 3-12-79. — Bco. Boston. Suc. Once. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 210.000 c. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Juzgado de Comercio Nº 9. Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, decretóse cancelación certificado plazo fijo transferible 024954 por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.504 v. 16|7|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.699 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación definitiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.865 v. 7|7|80

Nº 12

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTNA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 das desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.

$ 450.000 e. 18|6 Nº 42.393 v. 10|7|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332180, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000.— c.27|6 Nº 11.982 v.18|7|80

Nº 14

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012693 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|6|80.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "ADORACION S.A.". — Síndico Don José Manuel Sabater, con domicilio en la calle: Alsina Nº 1418, 1º piso; a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 27 de agosto de 1980. — En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de octubre de 1980 a las nueve horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado: intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 26|6 Nº 1.521 v. 2|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD. s/cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria, decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Valner S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.750.000, librado en la localidad de San Martín, ignorándose la fecha de emisión, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 30 de abril de 1980 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Navarra, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.

$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.449, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata. Sucursal Nº 23, con fecha 26|3|80, por $ 2.636.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 450.000.— e. 10|6 Nº 9.118 v. 2|7|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000, por un plazo de sesenta días, emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lili Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.

$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.688 v.11|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0931296, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1739114 S, por un importe de pesos 4.899.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS MANUEL y otra s|cancelación" por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 515.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Alcira Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.918.869 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 270.000 e. 9|6 Nº 8.904 v. 1º|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Néstor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "ETTY S.R.L.", síndico el contador José Teodoro González con domicilio en la calle Cerrito número 520, piso 10, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de diciembre de 1980, a las 10 horas. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

e.25|6 Nº 1.517 v.1º|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otras s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y/o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 502|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.626 v. 16|7|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 261552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank", sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Ana R. Cresnir, secretaria.

$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	16| 6|80	JOAQUIN CAGNIN	30|6	2|7|80	12.075	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19| 6|80	CAYETANO GIUNTA	30|6	2|7|80	42.576	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 9|78	ADHEMAR ULADIMIRO BERGOS	30|6	2|7|80	11.934	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5| 6|80	MARIA ANGELICA PEREZ DE GOMEZ	30|6	2|7|80	11.910	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 5|80	DIEGO ACUÑA	30|6	2|7|80	11.927	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 6|80	JOSE MANUEL FERNANDEZ o JOSE MANUEL FERNANDEZ FREIGEDO	30|6	2|7|80	11.915	20.000
3	6	José María Irigaray	10| 6|80	RUCHLA KOJLER DE RACKIER	30|6	2|7|80	12.045	20.000
3	6	José María Irigaray	19| 4|80	BENJAMIN DIEGUEZ	30|6	2|7|80	42.557	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13| 6|80	EDUARDO ENRIQUE VALINOTI	30|6	2|7|80	42.554	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 6|80	ASUNCION MANGO	30|6	2|7|80	11.917	20.000
5	10	Alicia B. Alvàrez	17| 6|80	ARMANDO ARAN	30|6	2|7|80	11.905	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23| 6|80	BIONDI PROSPERO	30|6	2|7|80	12.048	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|11|79	NICOLAS CASTAGNA	30|6	2|7|80	11.983	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	23| 6|80	JORGE ANIBAL SCARFO	30|6	2|7|80	11.962	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	22| 5|80	SOLEDAD SAINZ DE RIBES	30|6	2|7|80	11.953	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	9| 6|80	ANTONIO EDILBURGO MOLINA	30|6	2|7|80	11.900	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	16| 6|80	ESTELA MARIA OLIVARI DE LUCERO FUNES	30|6	2|7|80	11.961	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18| 6|80	ROSA KATZMAN	30|6	2|7|80	42.555	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	12| 6|80	BENITA MONZONCILLO	30|6	2|7|80	11.947	20.000
10	19	Martín J. Durand	21| 5|80	LUIS BENITO ARENAZA	30|6	2|7|80	11.977	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29| 5|80	LEUCADIA VALERIANA FLORES DE STRADA	30|6	2|7|80	11.946	20.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro	18| 6|80	LUCIA DE ANGELIS DE GRANOZIO	30|6	2|7|80	11.929	20.000
14	27	José Luis Caruso	9| 6|80	PERSIANA D'AQUILA VDA. DE SORINO	30|6	2|7|80	11.940	20.000
14	27	José Luis Caruso	12| 6|80	MIGUEL CLEMENTE BLANCO	30|6	2|7|80	42.556	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 6|80	YAHYA HAMMOUD	30|6	2|7|80	11.904	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 6|80	LORENZO CASTRO NOVO	30|6	2|7|80	11.894	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 6|80	RAFAEL D'URSO	30|6	2|7|80	11.924	20.000
15	30	José Luis González	28| 5|80	LEONARDO LUIS PRATO	30|6	2|7|80	11.987	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2| 6|80	OTELLO ORLANDO	30|6	2|7|80	11.942	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23| 6|80	JULIANA DEL VALLE DE BOSCO	30|6	2|7|80	12.072	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 5|80	MARIA DOLORES LOPEZ DE FERNANDEZ y|o DOLORES y|o MARIA DOLORES LOPEZ	30|6	2|7|80	42.558	20.000
18	35	Iris A. Pini	12| 6|80	EDELSINA BUENO DE BERZI	30|6	2|7|80	11.939	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12| 6|80	ROMEO CARLOS VETERE	30|6	2|7|80	12.065	20.000
20	39	Luis José Carballido	9| 6|80	TEODORA BAJARMAN	30|6	2|7|80	12.103	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23| 6|80	ANA ALTHABE	30|6	2|7|80	12.015	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9| 6|80	VITA BISCEGLIA	30|6	2|7|80	42.575	20.000
21	42	ElsaH. G. Reinoso Gauna	9| 4|80	ELVIRA DI PRESSA	30|6	2|7|80	11.902	20.000
21	42	ElsaH. G. Reinoso Gauna	9| 4|80	ELENA MARTONE	30|6	2|7|80	11.903	20.000
22	44	Carmen N. Ubledo	16| 6|80	NELIDA ROSA BOLZICCO DE TORRES	30|6	2|7|80	42.553	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 6|80	LAURA MIMENDIA DE MORETTI	30|6	2|7|80	11.932	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 6|80	AGUSTIN OSVALDO CASTRO y JORGE ENRIQUE CASTRO	30|6	2|7|80	12.033	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 5|80	EDGAR DAVID ANDERSON	30|6	2|7|80	12.044	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 6|80	CARLOS ZINNO	30|6	2|7|80	12.055	20.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	23| 6|80	DAVID KRASUCKI	30|6	2|7|80	11.945	20.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	4| 6|80	JOAQUIN ALEJO GUTIERREZ	30|6	2|7|80	11.907	20.000
26	51	Julio César Dávolos	16| 6|80	CARLOS ZINNO (hijo)	30|6	2|7|80	12.054	20.000
27	53	Betatriz Alicia Verón	16| 6|80	MARIA MANUELA BLANCO DE SALGADO	30|6	2|7|80	12.034	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19| 6|80	FRANCISCA CLOTILDE FREIJO DE VAZQUEZ	30|6	2|7|80	11.897	20.000
28	57	Liliana Filgueira de Casares	16 6|80	OSCAR HORACIO GIRALDEZ	30|6	2|7|80	11.906	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 6|80	MANUEL PRIETO FERNANDEZ	30|6	2|7|80	11.916	20.000
29	57	Marta Amelia Beiró	18| 6|80	FRANCISCO PABLO MAIOLI	30|6	2|7|80	11.919	20.000
30	60	Ester Riesel	7| 5|80	LUDIVINA MARTINEZ DE NIEVES	30|6	2|7|80	11.922	20.000
30	60	Ester Riesel	3| 6|80	ISAIAS PLECI	30|6	2|7|80	11.908	20.000

e. 30|6 Nº 1.630 v. 2|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|6|80	VICENTA GILDA MINTRONE DE FIORINO Y ENRIQUE FIORINO	27|6	1º|7|80	11.859	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|6|80	MARIA ROSA DIANTE	27|6	1º|7|80	11.808	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|4|80	ELSA FUENTES DE VILLAR BARREIRO	27|6	1º|7|80	11.762	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|6|80	MARIA SACCO DE DRAGANI	27|6	1º|7|80	11.782	20.000
3	6	José María Irigaray	10|6|80	CONRADO RISSO PATRON	27|6	1º|7|80	42.530	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|6|80	JESUS RAMON GARCIA	27|6	1º|7|80	11.693	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|5|80	LUIS FREIRE	27|6	1º|7|80	11.681	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|6|80	MARCELO ROBERTO DURRIEU	27|6	1º|7|80	11.695	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|6|80	MOISES JAIME WOLKOWICZ	27|6	1º|7|80	11.820	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|6|80	ENRIQUE BENITO SARAVIA	27|6	1º|7|80	11.737	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|6|80	ANTONINA NICOLOSO DE SALVIA	27|6	1º|7|80	11.672	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|6|80	MARIA FRANCISCA GUIDA VDA. DE TURSI	27|6	1º|7|80	11.870	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|6|80	RAIMUNDO ALVAREZ	27|6	1º|7|80	11.887	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|6|80	JOSE BENITO RIVAS	27|6	1º|7|80	11.704	20.000
10	19	Martín J. Durand	22|5|80	ALOISIO CASIMIRO COTTENIER	27|6	1º|7|80	11.809	20.000
10	19	Martín J. Durand	22|5|80	MAGDALENA MARGARITA DENDIEVEL	27|6	1º|7|80	11.810	20.000
11	21	Julio Campos	26|5|80	JOSE LUIS FRONTERA CERRILLO	27|6	1º|7|80	11.871	20.000
11	21	Julio Campos	23|11|73	ISAAC GOTTLIEB y ANA RAQUEL ULLMAN DE GOTTLIEB	27|6	1º|7|80	11.687	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|6|80	FANTINA LUISA BELMONTE DE VILLANUEVA	27|6	1º|7|80	11.8[illegible]	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	[illegible]a $
12	24	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|6|80	MARIA ESTHER ALVAREZ DE ALBERTOLLI y/o MARIA ESTER ALVAREZ DE ALBERTOLLI	27|6	1º|7|80	11.679	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|12|79	LISARDO PEREZ	27|6	1º|7|80	11.817	20.000
14	27	José Luis Caruso	18|6|80	LARES, HORACIO CELESTINO	27|6	1º|7|80	11.814	20.000
15	30	José Luis González	17|6|80	ANA FELIPA ARRIETA VDA. DE PALESTRO	27|6	1º|7|80	11.691	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|6|80	JORGE ACOSTA	27|6	1º|7|80	11.831	20.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	23|6|80	ALEJANDRO RAMON SANTAMARINA	27|6	1º|7|80	11.851	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|3|80	SATURNINO CALDEVILLA	27|6	1º|7|80	11.789	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|3|80	ANTONIO EDUARDO PIÑEIRO	27|6	1º|7|80	11.815	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|5|80	IDA CERNI?VSKI DE SZWARCBERG	27|6	1º|7|80	11.682	20.000
17	34	Martín Amorortu	5|6|80	JACOBO SOLNICKI	27|6	1º|7|80	11.686	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|6|80	JUAN BENSO	27|6	1º|7|80	11.785	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|6|80	ESTHER ANGELA SANGUINETTI DE BARRURO	27|6	1º|7|80	11.858	20.000
18	36	María Isabel Millán	12|6|80	JUAN LACAMERA	27|6	1º|7|80	42.526	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|4|80	EMILIA CUNEO DE CERVETTO	27|6	1º|7|80	11.816	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|79	NICOLAS ANTONIO FERNANDEZ	27|6	1º|7|80	11.739	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|6|80	CLEMENTE MATTIAZZO	27|6	1º|7|80	11.740	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|6|80	JUAN LO GIUDICE y MARIA SESSA DE LO GIUDICE	27|6	1º|7|80	42.507	20.000
19	38	Martha G. Gómez Alsina	16|6|80	ENRIQUE DI SILVIO	27|6	1º|7|80	11.696	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|4|80	JULIO ANIBAL GUILLAUME DOZO	27|6	1º|7|80	11.802	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22|5|80	FLORA ROSA VICENTA BATLLE DE RIVAS	27|6	1º|7|80	11.680	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|6|80	FELIX GREGORIO GERONIMO CASTELLANO	27|6	1º|7|80	11.752	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|80	SAVERIO DEFILIPPO	27|6	1º|7|80	11.673	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|6|80	PEDRO JOSE DELVECCHIO	27|6	1º|7|80	11.801	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|6|80	CEFERINA GIMENEZ	27|6	1º|7|80	11.778	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|6|80	JANA DINA CYNAMON	27|6	1º|7|80	11.697	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|6|80	ALFREDO PAZ	27|6	1º|7|80	11.667	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|6|80	GASPAR CASARERO	27|6	1º|7|80	11.803	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|6|80	SALVADOR RUSSO y BARBAGALLO DE RUSSO ROSARIA	27|6	1º|7|80	42.529	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26|2|80	AMELIA BLANCO DE MARTIN	27|6	1º|7|80	11.764	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|5|80	MARGARITA BASILE DE MESTRE	27|6	1º|7|80	11.751	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|6|80	MARIO RAVA o MARIO JUAN BAUTISTA RAVA	27|6	1º|7|80	11.847	20.000
26	51	Julio César Dávolos	1|11|79	FRANCISCO MARIO AGRO	27|6	1º|7|80	11.818	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|6|80	ROSARIO SABATELLI	27|6	1º|7|80	11.708	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|6|80	MANUEL ANTONIO BERNERO	27|6	1º|7|80	11.694	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|5|80	ITALO JUAN OTTOLAGRANO	27|6	1º|7|80	11.834	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|6|80	ALFIERI INIES JUAN NATALI	27|6	1º|7|80	11.838	20.000
27	53	Ana María Luaces	1º|4|80	ROSA ARGENTINA FAVAROLO VIUDA DE SIFFREDI	27|6	1º|7|80	11.819	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|80	SANTIAGO PORCEL	27|6	1º|7|80	11.670	20.000

e. 27|6 Nº 1.629 v. 1º|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 2 —

El señor Juez Federal doctor Luis M. Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal número 2, de la ciudad de San Martín, cita JORGE GABRIEL PUJOL, para que comparezca a estar a derecho en el expediente número 61.417 caratulado Pujol Jorge Gabriel. Su ausencia con presunción de fallecimiento. — Ley Nº 22.068. — Publíquese por 5 días.
San Martín, 7 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.
$ 70.000 e. 26|6 Nº 11.688 v. 2|7|80

SANTA FE

— Nº 10 —

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 10 Nom. Ciudad de Santa Fe, Dr. Alberto A. Casella, Secr. Iterman, se hace saber que en los autos "MEITAR APARATOS SOCIEDAD ANONIMA s|concurso comercial preventivo" (Expte. Nº 592, 1980) se decretó la apertura del concurso comercial preventivo de la firma Meitar Aparatos S.A. con sede social en Avda. Aristóbulo del Valle Nº 7090, Sta. Fe, y domicilio procesal constituido en calle Buenos Aires Nº 2476, 1º piso, oficina 10, Santa Fe, resultando síndico del concurso el CPN Jorge Arturo Montenegro, con domicilio en calle Jujuy 2826, Sta. Fe, intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 1980 en ese domicilio, fijándose el día 17 de octubre a las 8 hs. o el día hábil siguiente —si aquél resultare feriado— para la reunión de la junta de acreedores que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado.
Publíquese por cinco días.
Santa Fe, 18 de junio de 1980. — Indiana Ibis Iterman, secretaria.
$ 160.000 e. 26|6 Nº 11.800 v. 2|7|80

— Nº 12 —

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario hace saber que se ha resuelto la quiebra de la firma "CURA HNOS. I.M.S.A." de esta ciudad de acuerdo a la siguiente resolución: Nº 723, Rosario, 12 de mayo de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por tanto Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a Cura Hermanos, Industrias Metalúrgicas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio en esta ciudad en calle Tucumán 3132, en virtud de lo dispuesto por el Art. 43 de la Ley Nº 19.551. — 2) Anotar la misma en el Registro Público de Comercio de Rosario y Registro de la Provincia. — 3) Ordenar la incautación de bienes y papeles de los concursados incluso los que obraren en poder de terceros, los que se entregarán al síndico librándose mandamiento al efecto al Sr. Oficial de Justicia. — 4) Advertir a terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser reputados ineficaces y requerirles a los deudores denunciados en el plazo de 72 horas depositen a la orden del Juzgado y para estos autos las sumas debidas. — 5) Oficiar a Encotel a fin de que la correspondencia dirigida a la fallida, sea remitida a este Juzgado. — 6) Oficial a los fines previstos en el Art. 107 de la Ley Nº 19.551. — 7) Ordenar publicar edictos de ley en el Boletín Oficial de esta provincia y en "La Tribuna" de esta ciudad, así como en el diario oficial y La Ley de la ciudad de Buenos Aires. — 8) Fijar el día 30 de junio a las 10 horas hasta el cual podrán presentar los acreedores posteriores a la presentación del concurso sus acreencias con los títulos correspondientes y el día 11 de agosto del corriente año para la presentación del informe individual de Sindicatura. 9) Oficiar a los fines del Art. 136 de la Ley Nº 19.551. — 10) Dejar sin efecto la designación de la audiencia del día 29 de mayo a las 8.30 horas fijada en autos para la reunión de la Junta de Acreedores. Insértese, hágase saber y repóngase. (Autos: Cura Hnos. I.M.S.A. s|Concurso Preventivo). Fdo.: Domingo Sívori, Perla Frontini de Beccani. Asimismo se hace saber que se ha resuelto llevar adelante la ejecución de los bienes y que continúa como síndico del concurso el Contador Alberto Eduardo Kozenitzky con domicilio legal en calle Catamarca 1533, piso 1, Dpto. 1, Monoblock 2 de la ciudad de Rosario. La presente publicación se realiza sin cargo.
Publíquese por el término de cinco días.
Rosario, 12 de junio de 1980. —
e. 30|6 Nº 1.530 v. 4|7|80

CORDOBA

— Nº 3 —

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.
Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario
$ 630.000 e.13|6 Nº 9.544 v.4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez Federal.
Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario.
$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 282-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 28 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.
Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario.
$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "LEVALLE, JULIA C. y LEVALLE, MARIANO JOSE s|sucesiones", Expte. Nº 20.320, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 4 de julio de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital Federal, calle Santos Dumont 2591|95, esquina Ciudad de la Paz. Terreno mide: 15,68 m fte. S.E. sobre calle Santos Dumont; 21,32 m otro fte. sobre calle Ciudad de la Paz; 16,49 m en el costado N.E. y 21,47 m en el costado N.O. Consta: Santos Dumont 2591: Cuatro habitaciones, cocina y baño. Ocupa Sra. Laura La Bruna de Poggi, quien fuera inquilina de los causantes. En buen estado de conservación. Santos Dumont 2595 esquina Ciudad de la Paz: Tres habitaciones, cocina y baño. En mal estado de conservación. Desocupada. Base: $ 15.568.846. Seña: 20%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. Deudas atrasadas: Obras Sanitarias $ 324.704 (fs. 134) y Municipales $ 243.050 (fs. 136). La venta se realiza Ad-Corpus, contado, mejor postor. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 144.000 e. 27|6 Nº 12.036 v. 1º|7|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO, c/DUFOUR Y ARRIZABALAGA DE ROSSET, ELSA LEONOR, s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 29.958/78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 2 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 766, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 134, Parcela 2º, contando con una superficie total de 619,63 metros cuadrados. El bien se encuentra ocupado, de acuerdo a constancias obrantes en autos y puede ser visitado de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base de venta $ 19.197.757, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 120.000.— e. 30|6 Nº 12.220 v. 2|7|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos: "CYMENT ZELIK, c/GRINBERG DE FRENKEL, BERTA, y otro, s/cobro de pesos", Expte. 20.047, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el viernes 4 de julio 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 18, piso 6º, departamento "A", de la finca calle Hipólito Yrigoyen 1981/83, Capital Federal. Superficie total: 60,76 m2. Porcentual 6,06 %. Ad corpus. Consta de hinv.comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño servicio. Base pesos 193.100. Seña y a cuenta de precio 20 %. Comisión 3 %. En efectivo. Venta al contado y mejor postor. Según constancias de autos se encuentra ocupada por la propietaria demandada, una hija y el esposo de ésta. Por expensas comunes se adeudan $ 3.421.200 al mes de mayo de 1980. Por impuestos atrasados se adeudan: Obras Sanitarias (fs. 80), $ 86.115; Municipales (fs. 82), $ 6.644. Visitas: Los días 1º, 2 y 3 de julio 1980, de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil sellado de ley. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 114.000.— e. 30|6 Nº 12.219 v. 2|7|80

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en los autos: "CASTRO ROMAY PERFECTO y CORBAT DE CASTRO ROMAY LAURENCIA s|sucesiones - Expediente Nº 8.831", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 2 de julio de 1980, a las 15 horas, en Cangallo Nº 1233, Capital Federal los siguientes inmuebles sitos en esta ciudad ubicados en la "Galería Caracas", calle Caracas 63|65 e|Yerbal y Avda. Rivadavia, a saber: 1º) Unidad 8, local 26, planta baja inferior; superficie 17,34 m2, 0,85 %, ocupada por el Ing. Leopoldo V. F. Gherardi, quien la entregará desocupada; 2º) Unidad 35, local 14, planta baja superior: superficie 12,87 m2., y entrepiso de 8,70 m2., 1,10 por ciento, está desocupado; 3º) Unidad 16, espacio libre en planta baja inferior, 54: sup. 13,03 m2., 0,65 %, está desocupado; 4º) Unidad 42, Oficina 48, piso 1º: sup. 16,08 m2., 0,73 %, ocupada por la contadora Rebeca Schilmand de Blejer, con contrato de locación vencido. — 5º) Unidad 44, oficina 49, piso 1º: sup.: 15,98 m2., 0,73 %, está desocupada; 6º) Unidad 46, oficina 50, piso 1º: superficie 16,07 m2., 0,73 % y 7º) Unidad 48, oficina 51, piso 1º: sup.: 16,04 m2., 0,73 %, estas dos últimas oficinas se encuentran ocupadas por Olda S.R.L., empresa de viajes y turismo, con contrato de locación vencido y recibo de alquiler a nombre de Luis Angel Fiorito; las superficies son cubiertas y totales. — Bases: 1) Un. 8, $ 3.733.333,32; 2) Un. 35, $ 5.333.333,2; 3) Un. 16, $ 2.216.666,66; 4) Un. 42, $ 3.440.000,00; 5) Un. 44, $ 3.440.000,00; 6) Un. 46, $ 3.440.000,00 y 7) Un. 48, $ 3.440.000,00, todas al contado, visitar de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Las mejoras existentes en las oficinas (moquette, aire acondicionado, mamparas, artefactos de iluminación, etc.), pertenecen a los ocupantes de las mismas. Deuda por expensas comunes y gastos de administración al 25|6|80: Un. 8|26 $ 124.500; Un. 16|54, $ 95.600; Un. 35|14 $ 161.800; Un. 44|49 $ 93.500; Un. 46|50 $ 93.500; Un. 48|51, $ 93.500. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Existe una servidumbre de paso..

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 168.000.— e.30|6 Nº 12.164 v.2|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en los autos: "JORGE LE CABELLEC S.A. s|Quiebra". (Expte. Nº 35.627|78), que los martilleros: Luis Alberto Bieule, Raúl Ramón Avellaneda y José María García Arecha (h), rematarán el viernes 4 de julio de 1980 a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Bragado 4901|7|11|19 esq. Escalada de esta Capital, construido sobre un terreno de 851,07 m2; su superficie cubierta aproximadamente es de 2.147 m2. — Se trata de una planta frigorífica con doble acceso de vehículos por las dos calles; local en su esquina; planta baja y primer piso; gran sótano e instalaciones en su terraza con la siguiente distribución: salón de ventas, mesadas de expedición, exposición, cámaras frigoríficas, salas de: máquinas, calderas, empaque, desmolde, elaboración, estufas y especies, despostadero, cocina, hornos, depósitos, lavaderos, secaderos, baños, vestuarios, oficinas, entrepisos, gran depósito en su subsuelo, amplio salón cubierto; tanque de agua, etc. — Sus cámaras frigoríficas abarcan aprox. 420,75 m2. — La venta incluye montacarga, bombas de agua, bomba de amoníaco, dos equipos de refrigeración, lote de serpentinas, compresores de aire y de amoníaco. — Se encuentra agregado en autos un oficio diligenciado ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 22|5|80 ,por la que ésta informa que este inmueble se encuentra habilitado como "Fábrica de chacinados, cámaras frigoríficas, preparación de jamones y elaboración de grasa de cerdo", habiendo tomado nota ese organismo sobre una medida de no innovar dictada en las presentes. — Su estado de conservación es bueno y se vende desocupado. — Base: $ 600.000.000. — Forma de pago: Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: cinco por mil, tod en efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h.) en el acto de subasta. — El 40 % dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación del remate contra cuyo pago se entregará la posesión del inmueble. — El saldo de precio en dos cuotas iguales y consecutivas a los ciento ochenta (180) la primera y a los trescientos sesenta día (360) la segunda, contados ambos desde la fecha del remate con más el 5 % de interés mensual sobre saldos, pagaderos por adelantado. — Juntamente con la escritura traslativa de dominio; que se realizará por el Sr. Escribano que designe el juzgado dentro de los treinta días contados desde la aceptación del cargo; se constituirá sobre el inmueble hipoteca en primer grado en garantía del saldo de precio y de los intereses a favor de la quiebra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado por lo menos con 48 horas de anticipación al remate por escrito el que deberá contener: nombre y domicilio del oferente; monto de su oferta y boleta de depósito por la seña y comisión; para el caso de que en el acto de subasta resultare superada la oferta se procederá en el término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. — Visitas los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Mayores informes y prospectos en la oficina de los martilleros, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital.

Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 510.000.— e.25|6 Nº 11.567 v.1º|7|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos "NOTARNICOLA, PEDRO R. c|ROTHSCHILD, PABLO C. s|Ejecutivo", Expte. Nº 39.231|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 2 de julio a las 17 horas en Humberto I 2042, el inmueble sito en calle 24 y 160 (ex Los Alamos y esq. 1), Berazategui, Ptdo. de Quilmes, Barrio Jacarandá, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por un chalet a dos aguas, techo de tejas, en dos plantas, consta en Pta. baja de living-comedor, un ambiente, hall de entrada, baño y cocina y en Pta. alta, dos dormitorios toilette, balcón, terraza, antigüedad 14 años, con garaje, desarrollada sobre los lotes 9, 10 y 11, de la manzana 82, Circ. IV, Secc. F, con las siguientes medidas y linderos: Lote 9: 10 m fte. a N.E., s| Los Alamos, 29,25 al N.O., linda lote 8, 29, 40 S.E., linda lote 10 y fdo. 12 y 10, al S.O., fdos. lote 16, o sea 293,25 m2. Lote 10: 10 m fte. N.E., s|Los Alamos, 19, 40 N.O., linda parte lote 9; 19,56 m S.E. linda lote 11,2 m al S.O., linda parte lote 12, o sea 194,80 m2. Lote 11: 12,86 metros frente Los Alamos, 16,81 m en su otro frente S.E. s|calle Las Palmeras, 4,28 m en su ochava al E. 19,56 m al N.O., dando lote 10 y 15,85 m al S.O., linda con pte. del 12, o sea 307,51 m2. Ocupado por el demandado. Base $ 18.924.591. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 114.000 e. 27|6 Nº 12.099 v. 1º|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría número 17, comunica por cinco días en los autos: "ALTAMIRANO, LUIS MARIO S|QUIEBRA", que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de julio de 1980 a las 11 horas n el local sito en la Avenida San Martín Nº 2030 de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de Lunes a Jueves de 14 a 17 horas, toda la mercadería cuyo inventario corre adjunto en autos (Fs. 172|172 Vta.), y compuesta de diversos art. importados; Bolígrafos, cajas de música, cajas de cubiretos, ter...os plásticos, linternas encendedores de mesa, cafeteras térmicas, paraguas, ropa interior de mujer, blusas, raquetas de tenis, etc., así como también las instalaciones del local: 8 metros de estantería metálica, mostrador de fórmica, sillas, etc. — Sin Base. Al Contado y Mejor Postor, Comisión: 10 %. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 160.000.— e. 27|6 Nº 12.216 v. 3|7|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "INDUSTRIAS SCHWARTZ, S.A.I.C.F. s|quiebra", Expte. Nº 40.093|80, que los martilleros Augusto Bence Pieres, Juan Manuel Cafferata, Eneas V. Gianella y Horacio Taranco, rematarán el día jueves 3 de julio de 1980, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479, Capital los bienes que se exhiben los días 30 de junio y 1º y 2 de julio de 9 a 14 horas, en calle Itaquí 2361, Capital Federal, y que a continuación se detallan: Con la base de $ 40.000.000 y en block importante lote de chatarra compuesto por diversos materiales de todo tipo, forma y tamaño ubicados en el patio del inmueble y en el galpón precario de la izquierda exceptuando todo lo adherido. Con base de $ 15.000.000 y en block el almacén de repuestos incluidas sus estanterías donde se encuentran elementos para los distintos modelos fabricados por la fallida y otros de carácter universal entre ellos mechas, herramientas de widias, materiales T.P.H., machos, rodamientos, alemites, tornillos, bulones gusanos, retenes, bridas, colizas, vástagos, bujes, pernos, correas, etc. Y sin base 2.000 kg de bronce aproximadamente, cocina industrial, heladera, vajilla, vestuarios y bancos motores eléctricos de distintos tamaños, marcas y potencias, bancos y mesas de trabajo, pantallas de iluminación, ventiladores, morsas, amoladoras, aparejos, mamparas, placares, relojes de personal, heladera familiar, básculas y balanzas, aspiradora industrial, carretones, central telefónica "Kemdit", modelo 520 con 18 aparatos, sistema de calefacción, estanterías y muebles diversos, termofon "Simplex", calefón, etc., etc. Al contado. En efectivo, seña 30%, comisión 10%, sellado 5 por mil. Informes y entrega de catálogos donde consta el orden de loteo y detalle de los bienes en Mesa de Entrada del Juzgado Comercial 12, Secretaría 24, sito en el 6º piso del Palacio de Tribunales; en calle Itaquí 2331; Talcahuano 479 y en Avda. Roque Sáenz Peña 890, piso 7º "M". Informes en teléfonos 922-1160|0235|8226|5587 y 45-8214|4680. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los saldos pendientes que existieran deberán abonarse dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se darán por perdidas a favor de la quiebra las sumas entregadas, sin necesidad de notificación alguna. La entrega de los bienes se realizará dentro de los cinco días posteriores a la subasta en el horario de 9 a 15 horas. Los bienes se rematan y se entregan en el estado en que se encuentran y el retiro de los mismos correrá a cargo de los respectivos compradores.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 228.000 e. 27|6 Nº 12.039 v. 1º|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOTORES FIRENZE S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA c/SCHNEIDER, ROLANDO JORGE s/Prendario, expediente 179.813" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 11 de julio de 1980, a las 11.30 horas, en el hall de la calle Talcahuano número 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Pick-Up, modelo multicarga 125, año 1976, motor marca Fiat Nº 125B.TO38-7541|75, chassis marca Fiat Nº 125-BT-0638612|A patentar, usado para uso particular, en el estado que se encuentra, que se exhibe en la Avenida Mitre Nº 1406, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 20 %. El comprador abonará el 5 por mil en concepto de sellado del boleto de compraventa y constituirá domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Ricardo A. Leyba, secretario.

$ 96.000.— e. 30|6 Nº 12.217 v. 2|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 17; comunica por tres días en los autos: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|GERSONOVICH, MARTA G. y otra s|Prenda (Expte. número 200.788), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 11 de julio de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Gral. Hornos Nº 644, Capital, donde se exhibe a partir del día 1º de julio en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, y hasta la fecha del remate, del siguiente bien: un automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas modelo 128, año 1977, motor nafta Fiat Nº 128-A-1-038-2550930 de 70 C.V., chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128-A-2400546, Dominio (patente) C-Nº 853.038, en el estado que se encuentra. Base pesos 11.055.785. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 84.000.— e. 30|6 Nº 12.218 v. 2|7|80